



### REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 17º Nom. C. y C. de Cba.. "GIORGETTA ANTONIO BENITO C/ RODRIGUEZ DANILO ADRIAN- EJEC. P/ COBRO DE CH., LTS. O PAGARES", Expte. 6709469. Marcelo Prato (01-746), domic. Arturo M. Bas 308, 6º "A" Cba., rematará por subasta electrónica desde 11/11/2020- 11 hs. hasta 18/11/2020- 11 hs: inmueble inscr. MATRICULA 1150088 a nombre ddo. (100%). Se describe: pte. lte. 1, mz. 13, Villa Carlos Paz, Cba. Mide 20m fte. NO lindando c/más terreno mismo lote, 25m NE s/ calle Pte. H. Irigoyen, 23.255m SE c/calle Roque S. Peña (hoy Curro Enriquez) y 36.867m SO c/ lts. 2 y 10. Sup: 618.67m2. MEJORAS: 2 dorm, 2 baños, living, coc-com., galería vidriada, cocheras, pileta de natación, todos los servicios excepto cloacas. BASE: \$22.587.776. POST. MIN.: \$200.000. Ocupado p/ familia demandado. VER: 11/11/2020 de 17 a 18 hs. en Hipólito Irigoyen N° 604 esq. Curro Enriquez, Bº Villa Domínguez, Villa Carlos Paz, Córdoba. CONDIC.: estar registrado portal subasta electrónicas TSJ, no se acepta compra en comisión, comprador abonará 24 hs. posteriores subasta 20% valor compra mas 3% comis. martillero mas 4% FPVF y demás comisiones e impuestos, saldo 30 días corridos desde remate, caso contrario se cobrará interés igual a TP BCRA mas 2% mensual hasta efectivo pago. Adjudicatario deberá ratificar compra en 3 días concluida subasta. Demás datos, condiciones y fotos <https://subasta.justiciacordoba.gob.ar/bien/14456/>. INF.: Mart. 351-4594037-351-5113272. Dra. Viviana M. Domínguez, Secretaria, Of, 04/11/2020.

6 días - N° 283278 - \$ 7701,60 - 18/11/2020 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Secretaría n°4. Autos: "GIOVAGNOLI BEATRIZ ALICIA C/ MARRONE OSCAR RAMON Y OTRO-ORDINARIO-DEMANDA DE REIN-VINDICACION (Expte. n°426847)" Mart. Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas los derechos y acciones de Carolina María Beatriz Marrone D.N.I. 29.557.312 equivalentes a 1/3 sobre la nuda propiedad de

los siguientes inmuebles: MATRÍCULA 515.857: lote de terreno ubicado en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, desig. Lote UNO Mza L, mide: - 46,35 mts al E, 32,65 mts. al S., O 32,90mts. c/Sup. 537,09 mts2. Linda E c/ Ruta Pcial 5, S c/ lote 2, de igual manz, O c/ calle Pública.- N° cta. DGR 12.02.0901436-5 Nomenclatura Catastral: 12.02.28.02.01.017.001.000 y MATRICULA 515.858: lote de terreno ubicado en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, desig. Lote DOS mza L y mide: - N 32,65 mts, S 47,54 mts, E 21,13 mts, O 15 mts., c/ Sup. 601,43 mts2, formando la fig. un trapecio, linda: - N c/ lote 1, S c/ lote 3, E c/ Ruta Prov. 5, O c/ calle pública. N° cta. DGR 12.02.0901437-3 Nomenclatura Catastral: 12.02.28.02.01.017.002.000. Según la constatación realizada por el Juez de Paz con fecha 05.08.2020, se detallan en cuanto a las condiciones y estado, como edificado sobre ambos lotes, en estado general de abandono y falta de mantenimiento, en deterioro considerable producto de la humedad, deshabitado y ocupado con mobiliario, ropa y otros enseres. (mayores detalles en el acta adjunta fs. 1040). El inmueble tiene tres (3) ingresos (Jujuy 890, Jujuy s/n° y 25 de Mayo s/n° a través de una tranquera). En la zona hay servicios de agua corriente, energía eléctrica y gas natural.- Sin ocupantes, estado general de abandono, en deterioro con numeroso mobiliario.- La subasta tendrá una duración de 5 días hábiles y se iniciará el 18/11/2020 a las 11hs. hasta el 25/11/2020 a las 11hs.- Condiciones SIN BASE y AL MEJOR POSTOR. Postura mínima: \$10.000. Concluida la subasta y en el plazo de 24 horas de finalizada la misma, el comprador deberá efectivizar a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal de subastas, el pago del 20% de su compra como seña y a cuenta del precio más comisión de ley al martillero (3% a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 en concepto Fondo para la Prevención de Violencia Familiar y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si no lo hiciera deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la

### SUMARIO

<a href="#">Remates</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Concursos y Quiebras</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Declaratorias de Herederos</a>	<a href="#">Pag. 4</a>
<a href="#">Citaciones</a>	<a href="#">Pag. 10</a>
<a href="#">Sumarias</a>	<a href="#">Pag. 39</a>
<a href="#">Notificaciones</a>	<a href="#">Pag. 39</a>
<a href="#">Rebeldías</a>	<a href="#">Pag. 40</a>
<a href="#">Usucapiones</a>	<a href="#">Pag. 40</a>

tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Ratificación de compra y constituir domicilio dentro de 5 días de finalizada la subasta. Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial N° 374/2031507, CBU 0200374851000002031574, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Compra en comisión: art. 586 del C.P.C.- GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). EXHIBICION: día 13/11/2020 de 09hs. a 11hs.- INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Fdo. Dra. Pavón JUEZA.- Dra. Borghi Pons SECRETARIA.- Río Tercero Cba., 06 de noviembre del 2020.- Texto Firmado digitalmente por: BORGHI PONS Jessica Andrea Fecha: 2020.11.08

3 días - N° 284151 - \$ 7530,90 - 18/11/2020 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos PARRA JOSE ROBERTO- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9449083), por SENTENCIA NUMERO: 240 del 22/10/2020, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. José Roberto Parra , DNI 26.151.854, CUIT 20-26151854-.... -IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Mónica A. Bressan, con domicilio en San Luis 695, Lunes a viernes de 9hs a 16hs. Tel.

0351-152641707. Mail: moni\_bressan@hotmail.com., hasta el día 23/12/2020.

5 días - N° 284361 - \$ 1049,35 - 19/11/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos ZARATE, DANIELA JANET – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9526318, por Sentencia n° 170 del 30/10/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. DANIELA JANET ZARATE, D.N.I. N° 35.474.056, C.U.I.L. N° 27-35474056-2. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Susana Virginia ALAMO, Domicilio Av. Figueroa Alcorta N°163, Piso 11, de la ciudad de Córdoba (CEL: 3516689595), el día 12/02/2021.

5 días - N° 284750 - \$ 2427,25 - 19/11/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, -sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, C.A.B.A., comunica por cinco días en "COFINA AGRO CEREALES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 4833/2020" que COFINA AGRO CEREALES S.A. se presentó en concurso el 07/05/2020, y que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 04/12/2020 de la siguiente manera: El interesado deberá remitir mediante escrito que contenga firma digital u ológrafa, adjuntando copia escaneada de su DNI –persona humana- o acto constitutivo y datos de inscripción registral –persona jurídica-, junto con acreditación de personería y constancia de CUIT/CUIL mediante correo electrónico a la dirección cofinaagrocereales@hotmail.com ; el escrito inicial y la documentación deberá remitirse en formato PDF, debiendo contar también con firma digital, debiendo el presentante conservar en su poder para presentarla a solicitud del Síndico o el Tribunal; la dirección de correo electrónico del presentante servirá como domicilio hábil en esta etapa informativa, sin perjuicio de la obligación de constitución de domicilio (cfr. art. 32 LCQ) y domicilio electrónico que pudiera constituir de encontrarse habilitado para ello; junto con la insinuación deberá adjuntarse la constancia de haber efectuado la transferencia correspondiente al arancel verificadorio a la Cuenta del Banco Patagonia, CA en \$ 100-710140325-000, CBU0340100808710140325009 de titularidad de Héctor Jorge García (CUIT 20-18414665-8); las impugnaciones y observaciones (cfr. art.34 LCQ) deberán efectuarse has-

ta el 22/12/2020; Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 29/03/2021 y 27/05/2021, respectivamente. Las verificaciones, así como las impugnaciones y observaciones (cfr. art. 34. LCQ) y el informe del art. 35 LCQ, podrá ser visibilizado por los acreedores y la concursada a través del siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/14DNsa-fUT0mb9EuqxEFy8tYWrIGVa-gnr?usp=sharing> . El período de exclusividad vencerá el día 26/11/2021 y se ha fijado audiencia informativa el 18/11/2021 a las 11:00hs en la sede del juzgado en principio. Los datos de la sindicatura son Estudio Faure-Garcia, domicilio Libertad 480 2 piso . Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020. Fdo. Adriana Bravo. Secretaria.

5 días - N° 285037 - \$ 11764,50 - 24/11/2020 - BOE

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 33° Nominación-Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba , sito en la calle Caseros n° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "G 23 S.A-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXP:9510838" , se dispuso mediante Sentencia número 192, de fecha 9 de Noviembre del 2020, declarar la apertura del concurso preventivo de G 23 S.A , C.U.I.T. 30-70861789-6 , con domicilio y sede social en Avenida Maipú N 51 , Piso 11, Dpto 3, Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que concurren a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 05/03/2021 ante la Sindicatura a cargo del Cr CONTI, Pedro Maximiliano, Mat 10.15300.0 con domicilio en calle Duarte Quiros N 631, piso 6, Dpto 8, Ciudad de Córdoba. Firmado:Antinucci,Marcela Susana - Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 285124 - \$ 3706,50 - 24/11/2020 - BOE

En autos:"ASOCIACION MUTUAL ALTOS DE CHIPION - QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 9154289) el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, dispuso por Sentencia N° 70 de fecha 05/11/2020: Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra declarada por Sentencia Número 64 de fecha 20/10/2020; en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra de la Asociación Mutual Altos de Chipión, CUIT 30-71165024-1, con domicilio en calle Mariano Moreno 380 de la localidad de Altos de Chipión, fijando el día 5/3/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domi-

cilio indicado más abajo, el día 30/4/2021 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 30/6/2021, fijar el día 30/7/2021 como fecha de presentación del informe general, fijar el día 10/12/2021 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, por ante la sede del Tribunal; la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.- Se ha designado Síndico a la Cra. Iris Elena Lopez, quien constituyó domicilio en calle Bv. 25 de Mayo 1519, Piso 1° - Oficina 7 de esta ciudad de San Francisco.- Carlos Ignacio Viramonte - Juez.-

5 días - N° 284818 - \$ 6953,50 - 19/11/2020 - BOE

INGACON SRL- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – N° 9183355 JUZ. 1° Inst. y 13 Nom. C.C. Sent. 197 del 09/11/2020: declara la quiebra de INGACON SRL , CUI 30712814302 insc. Reg. Públ. Protocolo de Contratos y Dis. el 18.02.2013 con domicilio en calle Misserere 3737 P.B. y/o Planta Alta, B° Ferrovioario Mitre Cba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24hs. los entreguen al Síndico – Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ). Pedidos de verificación y títulos pertinente ante el Síndico hasta el 17/02/2021. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un n° de teléfono. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa

5 días - N° 284397 - \$ 1754,25 - 19/11/2020 - BOE

Por Sent. N° 205, del 30/10/2020, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "CARIVALI PABLO MAXIMILIANO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE N° 9334321), se dispuso: Declarar la quiebra de Pablo Maximiliano Carivali , DNI 20.225.034, CUIL 20-20225034-4, con dom. en Humberto Primero al 5800/6000, torre A 2, 2° piso dpto. B; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 23/12/2020; inf. Indiv.: 11/03/2021; Sent. de Verif.: 14/05/21; i nf. Gral: 14/06/21; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de co-

mercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.- Fdo: Laura Máspero de Gonzalez (Proseccr.) Asimismo se hace saber a los interesados que con fecha 09/11/2020 el Cr. JAVIER ALBERTO CABALLERO MAT. N° 10-12781-8. aceptó el cargo de sindico y constituyó domicilio en calle Ayacucho 449 Primer Piso – Of. « A » de esta ciudad de Córdoba; Tel. 0351-4238620 / 0353 4849560 correo electrónico: cr\_caballero@live.com.ar ; horario de atención al público: lunes a viernes de 9 a 17 hs . Oficina, 10/11/2020

---

5 días - N° 284643 - \$ 5364 - 19/11/2020 - BOE

Por orden Sr. Juez 1° Inst. y 52° Nom. CC. Cba, se hace saber que en los autos VECTRA AGROPPECUARIA S.A GRAN CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA (Expte.N°5087521) la Sindicatura presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y por Auto N° 95 del 28/10/2020 se regularon honorarios.Dra. Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

---

2 días - N° 284880 - \$ 230 - 19/11/2020 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 33° Nom. C.C. – Conc. y Soc. N° 6 Cba., Autos: "ORINTRAMA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – CUERPO DE LIQUIDACION" (EXPTE. 8439274), Martillero Jorge E. Martínez, MP 01-926, c/dom. Ayacucho N°39, Depto. "8" Cba., rematará a partir del 18/11/20 y hasta el 11/12/20 a través del Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial, totalidad bienes integrantes de Fábrica (máquinas –lijadora Viet 331, moldurera Linares dl-407U, centro venta SCM Multilex, tupí, garlopa, esquadadora, sierra circular, planta de aire, etc.-, muebles y útiles de oficina, herramientas, chimgo, carros de traslado, productos e insumos varios –puertas, ventanas, etc.-, rodados –Volskwagen Saveiro, Mercedes Benz Sprinter y Tractor Fahr-), en el estado visto en que se encuentran, con bases e incrementos allí previstos y al mejor postor. Pago: Bienes muebles y Máquinas 100% de la oferta con más com. Mart. (10%), Imp. Fondo Viol. Fliar. (4%), I.V.A (21% o 10,5% s/lote) y demás com. e imp. Rodados 20% plazo 24 hs. de finalizado y saldo 5 días notif. aprob. subasta con más com. Mart. (10%), Imp. Fondo Viol. Fliar. (4%), I.V.A (10,5%) y demás com. e imp. Terceros atenerse art. 188 Ley 24.522. Exhibición: 17, 18, 24 y 26/11/20, 01, 03 y 10/12/20, de 10 a 16 hs. en el domicilio sito en calles Chacabuco esq. Urquiza de Costa Sacate, Córdoba. Más datos ver Portal de Subastas Electrónicas: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> y/o al Martillero Tel. 3515076805. OF.: 12/11/20. Fdo.: Beltramone Hugo Horacio (Secretario).-

---

2 días - N° 284895 - \$ 2135,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N°8 de esta ciudad, autos "ROBLES, JORGE WALTER - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 9486573), se hace saber que por Sentencia N° 183 de fecha 05/11/20 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Jorge Walter Robles D.N.I. 20.433.473, CUIL/CUIT 20-20433473-1, con domicilio en calle Obispo Oro N°441, piso 7, Depto. "A" B° Nva Cba. de esta Cdad., en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Intimar al fallido para que, dentro de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la LCQ. Ordenar al deudor y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro 24hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 19/02/21. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 14/05/21. Informe General (art. 39 LCQ) el día 15/06/21. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el Cr. Arturo Enrique CONTI Mat. 10-11024-3. c/ domicilio constituido en Av. Valparaíso N°2885 B°Jardín de esta ciudad. Of.13/11/20

---

5 días - N° 285006 - \$ 4631 - 24/11/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N°8 de esta ciudad, autos "GARCIA JUAN JOSE DEL VALLE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. 9407895), se hace saber que por Sentencia N° 176 de fecha 02.11.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Juan José del Valle García D.N.I. 31.054.468 CUIL/CUIT 20-31054468-0, c/ dom. en calle Carlos III N° 2072 de Barrio Talleres Este de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Intimar al fallido para que, dentro de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro 24hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12/02/2021. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 30/04/2021. Informe General ( art. 39 L.C.Q) el día 31/05/21. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo la Cra. Myrian Ladis Fluxa, Mat. 10-05443-3, c/ domicilio cons-

tuido en calle Roque Saenz Peña N° 1395 de Barrio Cofico, de esta ciudad, horario L a V de 7.30 a 12.30 hs. Of. 13.11.20.-

---

5 días - N° 285074 - \$ 4869 - 25/11/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "CAMPOESTE S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE N° 9398120" mediante Sentencia N° 247 del 03/11/2020, se declaró en estado de quiebra CAMPOESTE S.A., CUIT N° 30-71462774-7 inscripta en el Registro Público bajo matrícula N°14120-A, con sede social en calle José C. Lascano 956, barrio Residencial Vélez Sarsfield, Córdoba, Capital. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 01/02/2021, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que el Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria. Se hace saber que la Sindicatura interviniente es la Cra. Graciela del Valle Altamirano Matrícula 10.10761.8, con domicilio en Av. General Paz 108 2 Piso, mail:gracieladelvallealtamirano@hotmail.com, Tel: 351-152949552, Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 .Córdoba, 13 de noviembre de 2020.

---

5 días - N° 285103 - \$ 7858,75 - 24/11/2020 - BOE

Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 Cba., hace saber que en autos: "CASUSCELLI, MARÍA INÉS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte N°7725010) por Sent. N°193 del 09/11/2020, se dispuso declarar la quiebra del 'patrimonio' de la fallecida Sra. María Inés Casuscelli (DNI 21.967.430), con último domicilio real en Lituania N°2504, B° Altos de General Paz de esta ciudad (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a los herederos de la Sra. María Inés Casuscelli y a los terceros que posean bienes

de aquella que, en 24 hs, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a los sucesores de la causante hacer pagos de cualquier naturaleza en relación al pasivo sucesorio, haciendo saber a los terceros que, de hacerlo, serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la sucesión, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Fecha para que los acreedores de la sucesión presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: 24/02/2021. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art 35 LCQ): 25/03/2021. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art 36 LCQ): 16/04/2021. Fecha Presentación Informe General (art 39 LCQ): 14/05/2021. Síndico designada: Cra. Fedra Ma. Gracia Misino (Mat.10.115972), con domicilio en c/ General Paz N°108 Piso 2, Córdoba, TEL. 0351-4237960, 351-2412646, e-mail: estudiomisinogmail.com. Of.: 13.11.2020.-

5 días - N° 285141 - \$ 6086,50 - 24/11/2020 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

Expte. N° 8497974 " GOMEZ ANTONIO AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ. CIV Y COM. 31 ° NOM- CORDOBA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civil y Com. de LA Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba , 18/09/2020. Juez : Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra. Prosecretaría: Dra. MORANO, Marianela.

1 día - N° 282378 - \$ 165,35 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 5ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JUANA LUISA CASSALE, en los autos "CASSALE, JUANA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9474607), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Noviembre de 2020. Fdo.: Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo: Juez – Glatstein, Gabriela: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 284295 - \$ 442,95 - 18/11/2020 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes de los causantes ANTONIO GERONIMO GRIPPA y MARÍA LUISA COMASCHI, D.N.I. N° D.N.I. N° F7.790.803, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GRIPPA, ANTONIO GERONIMO - COMASCHI, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9570728. Fdo. LOPEZ, Selene. Jueza de 1ra. Instancia.

1 día - N° 284336 - \$ 205,10 - 18/11/2020 - BOE

CORDOBA, 16/10/2020.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PALACIOS, DANTE LUIS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Cumplimentese con la citación directa de la Sra. Alfonsina Ayelen Palacios Maionchi.-Texto firmado digitalmente por : Castagno Silvana Alejandra Fecha: 2020.10.20-Garcia Marina Cecilia - Fecha: 2020.10.20

1 día - N° 284428 - \$ 443,07 - 18/11/2020 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.6 Río Tercero, a cargo del Dra BERETTA ANAHI TERESITA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante DIAZ ANGEL ADOLFO , DNI 5.202.370 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "DIAZ ANGEL ADOLFO- Declaratoria de Herederos" (Expte N 9425305) – Letra "D" fecha de inicio 24 de AGOSTO de 2020, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO- Juez. PEÑA MARIA SOLEDAD-Prosecretario. Río Tercero 05 de OCTUBRE de 2020.

1 día - N° 284669 - \$ 481,20 - 18/11/2020 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.1ª-SEC.1 Río Tercero, a cargo del Dra LOPEZ MARIA ALEJANDRA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ROSSONE JOSEFA

LAURA , DNI 4.126.887 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "ROSSONE JOSEFA LAURA- Declaratoria de Herederos" (Expte N 9117144) – Letra "R" fecha de inicio 02 de MARZO de 2020, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO- Juez. GONZALEZ MARIA EUGENIA-Prosecretario. Río Tercero 08 de OCTUBRE de 2020.

1 día - N° 284671 - \$ 488 - 18/11/2020 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.1ª-SEC.2 Río Tercero, a cargo del Dra MARA GABRIELA CUASOLO, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante POLONI ROSA MARGARITA, DNI 2.486.065 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "MEZA RAMON- POLONI ROSA MARGARITA- Declaratoria de Herederos" (Expte N 9071961) – Letra "M" fecha de inicio 15 de ABRIL de 1991, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD- Juez. CUASOLO MARIA GABRIELA-Secretario. Río Tercero 30 de OCTUBRE de 2020.

1 día - N° 284677 - \$ 504,15 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CARLOS OSCAR TORRES, D.N.I. N° 6.568.774, en los autos caratulados "TORRES, CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9564514), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09/11/2020.- Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Juez – Dra. LOPEZ, Alejandra María – Secretaria.

1 día - N° 284691 - \$ 241,14 - 18/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Ins. y 2º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. BLANCA EMPERATRIZ ASTRADA, D.N.I. N° F. 6.522.323 y GREGORIO HECTOR, VIEYRA o HECTOR GREGORIO, VIEYRA, D.N.I. N° M. 6.594.627, en los autos caratulados "ASTRADA, BLANCA EMPERATRIZ - VIEYRA, GREGORIO HECTOR O HECTOR GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9569763, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última

publicación acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 10/11/2020. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea – Juez \_ Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela – Prosecretaria.

1 día - N° 284696 - \$ 298,91 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. CCCyFlia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SUÁREZ O SUAREZ MARÍA TERESA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) en autos "EXPTE. 9276938 – SUÁREZ O SUAREZ, MARÍA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Dr. TONELLI José María –Juez- Dra. SAAVEDRA Virginia del Valle – Prosecretaria.

1 día - N° 284809 - \$ 244,32 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. Elvio Oscar Arce, DNI 10.906.304, en autos caratulados "ARCE, ELVIO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte N° 9072618 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/09/2020. FARAUDO, GABRIELA INES. Juez. FLORENCIA BELLUSCI. Secretaria.

1 día - N° 284923 - \$ 143,62 - 18/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez de 1º Inst y 4º Nom en lo Civ y Com Sec N° 8. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la señora MARY ELIZABETH MANARA, DNI N° 4.111.353, en los autos: "Manara, Mary Elizabeth – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 9451612", para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30/10/2020

1 día - N° 284936 - \$ 422,55 - 18/11/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da.. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 4 CITA Y EMPLAZA a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE RAMON BROILO, DNI. 6.588.558, para que en el término de treinta

días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BROILO JOSE RAMON –Declaratoria de Herederos -", Expte. 9580242 ", bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Andrea Pavón: Juez y Dra. Jesica Andrea Borghi Pons: Sec

1 día - N° 284970 - \$ 178,07 - 18/11/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. LABOULAYE. CENCI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9559738 -.LABOULAYE, 23/10/2020.— Agréguese comprobante de pago adjuntado digitalmente.- Proveyendo el escrito de declaratoria: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Oficiése al Registro de Juicios Universales, a cuyo fin acompañe comprobante de pago y líbrese por Secretaría, consulta al Registro de Actos de última Voluntad en los términos del AR N° 1220 Serie "A" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CENCI MIGUEL ANGEL DNI 5074743, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber al compareciente/s que en razón de la pandemia COVID 19 y una vez finalizado la presente situación, deberán acompañar al Tribunal toda la documentación en original en cualquier día hábil para su compulsión y posterior devolución y/o reserva en Secretaría.-Notifíquese.—Fdo digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres

1 día - N° 285138 - \$ 905,90 - 18/11/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ, 12 de Nov de 2020. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, CORRADINI ARON NOLBERTO O ARÓN NOLBERTO, (Expte N° 9088706), por edicto publicado, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com). FDO. Dr. TONELLI Jose Maria , SAAVEDRA Virginia Del Valle

1 día - N° 285351 - \$ 534,75 - 18/11/2020 - BOE

Bell Ville 11/11/2020. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Vi-

lle, secretaria 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Amelio PELAGAGGE en autos caratulados "PELAGAGGE, Amelio – Declaratoria de Herederos (Expt. 9603028)" para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Pro-Secr. Fdo. PAOLONI, Romina Eva, Molina Torres Elisa B. Juez de 1ra. Inst. 2 Nom.

1 día - N° 285377 - \$ 536,45 - 18/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LEYES, WENCESLAO VICTOR y de la Sra. ACOSTA, MARIA MIMIA en estos autos caratulados 9297413 LEYES, WENCESLAO VICTOR - ACOSTA, MARIA MIMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 13/11/2020. Fdo. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto - VIGILANTI Graciela María

1 día - N° 285411 - \$ 478,65 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 40º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "DANIEL HEGILIO RUBIN y MARTHA JULIA o MARTHA VELAZQUEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 9525789", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Y a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio Juez, Fecha: 11/02/2020.-

1 día - N° 285414 - \$ 768,50 - 18/11/2020 - BOE

Río Tercero. El Sr Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Sec N°5 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante IGNACIO SANTOS VANADIA DNI 6492296, para que comparezcan a tomar

participación en autos: "HARTMANN ANA ELVIRA – VANADIA IGNACIO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 595956" dentro del término de 30 días, bajo apercibido de ley. Río Tercero, 11/11/2020. MARTINA PABLO GUSTAVO - JUEZ; VILVHEZ JUAN CARLOS - PROSECR.

1 día - N° 285447 - \$ 426,80 - 18/11/2020 - BOE

La juez del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. – Sec. 2, de la Ciudad de Dean Funes, Dra. MERCADO, Irene del Valle, Sec. a cargo de la Dra. CASAL, María Elvira, en los autos caratulados: "OSSES, MARÍA DE LAS MERCEDES – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9471043 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARÍA DE LAS MERCEDES OSSES, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. MERCADO, Irene del Valle Juez; CASAL, María Elvira, Secretaria.- Córdoba, 26 de Octubre de 2020.-

1 día - N° 285461 - \$ 568,75 - 18/11/2020 - BOE

VILLA MARIA, 22/09/2020. (...)Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ELSO VIRGILIO VARSELONE, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamín (JUEZ 1º INST).

1 día - N° 285475 - \$ 567,05 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 41º Nom Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BOHNE, ALBERTO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expediente N° 9409660): "CORDOBA, 10/11/2020. Agréguese oficio diligenciado de acto de última voluntad que se adjunta junto al presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. ALBERTO ORLANDO BOHNE, DNI 8.033.094. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron residencia conocida de conformidad a lo dispuesto

por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Firmado digitalmente: CORNET Roberto Lautaro - HALAC GORDILLO Lucila María"

1 día - N° 285520 - \$ 874,75 - 18/11/2020 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 1ra. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 1 , cita y emplaza a herederos y acreedores del causante José Antonio Arce (DNI N° 7.680.160), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos " ARCE, JOSÉ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 9495074). Fdo Dig.: Dra. GOMEZ Nora Lis , Secretaria.Oficina, 02/11/2020.-

5 días - N° 282852 - \$ 694,25 - 23/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "TAPIA GONZALEZ, GUSTAVO DE LAS MERCEDES - DEC. DE HEREDEROS - 9494838 - Que tramitan por ante el JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM-SEC de la ciudad de Cordoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2020. ....Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GUSTAVO DE LAS MERCEDES TAPIA GONAZALEZ DNI 92629873. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 segundo parrafo CCCN). ... FDO. DRA. SILVANA CASTAGNO.-

1 día - N° 282968 - \$ 273,47 - 18/11/2020 - BOE

Expte: 9465639 - PEREYRA, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos. Juz. 1ra Inst. CyC 16 Nomi. CORDOBA, 02/11/2020. Proveyendo al escrito inicial: (...). Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Miguel Angel Pereyra. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia Fecha: 2020.11.03.- LOPEZ Gabriela Emilce Fecha: 2020.11.03.-

5 días - N° 283214 - \$ 1404,45 - 24/11/2020 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM-SEC. cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. Tey Pinto, Patricio Javier, DNI 14.838.440, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Cordeiro, Clara María, Jueza; Dra. Nota Paula, Secretaria.

1 día - N° 283227 - \$ 115 - 18/11/2020 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ y Com de 27º Nom. en los autos caratulados "BRAVO, ROMULO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nro. 8318586, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES, FRANCISCO MARTIN - AGRELO, CONSUELO MARIA.-

1 día - N° 283326 - \$ 122,95 - 18/11/2020 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a la Herencia de STANICH MARIA LUJAN para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "STANICH MARIA LUJAN– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9468224, Corral de Bustos – Ifflinger, 14 de Octubre de 2020. Dr. Claudio GOMEZ, Juez; Dra. CAMINOTTI Carolina Mabel, Pro Secretaria.

1 día - N° 283501 - \$ 214,64 - 18/11/2020 - BOE

EDICTO – CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º. Instancia y 10º. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA DE PAOLIS en los autos caratulados "SARDA, DARDO ARTURO - DE PAOLIS, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 5617081", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 16/10/2020. Firmado digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra y ZUCCHI Maria Alejandra.

5 días - N° 284092 - \$ 1377,95 - 23/11/2020 - BOE

BELL VILLE, 02/11/2020. El señor Juez de 1º

Inst. 3ª Nom. C.C. de Conc. Y Flia. de Bell Ville , secretaria n° 5 , en los autos caratulados: "SERAVALLE DELSO DOMINGO- TESTAMENTARIO" – Expte. 9279384 , cita y emplaza a todos los herederos , acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Delso Domingo Seravalle , para que dentro de los 30 días de la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Eduardo P. Bluera – Juez – Dra. Andréa Carolina Rodríguez –Sec

1 día - N° 284147 - \$ 168,53 - 18/11/2020 - BOE

CORDOBA. La Sra. Juez PAT del Juzg. 1era. Inst. en lo CC de 8va. Nom., en los autos: "EXPEDIENTE: 9117630 - - ORONA, ARMANDO DE JESUS - HERRERA, DIANA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ARMANDO DE JESÚS ORONA, DNI 3.673.755 y DIANA BLANCA HERRERA, DNI 9.461.388, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra. JUEZ PAT

1 día - N° 284373 - \$ 199,27 - 18/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Instancia y 34A Nominación en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LOPEZ LILIANA ASTERIA, DNI 10.417.221-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9519934 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/11/2020. Juez: CARRASCO, Valeria.

5 días - N° 284475 - \$ 1768,50 - 18/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Laura Antonia DE ALLENDE y Carlos Arturo BONIFACIO, en autos caratulados: "DE ALLENDE, Laura Antonia – BONIFACIO, Carlos Arturo - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 9573150, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 09/11/2020. Fdo.: José María TONELLI –Juez- María José GUTIERREZ BUSTAMANTE -Secretaria.-

1 día - N° 284510 - \$ 254,92 - 18/11/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ - JUZG. 1A INST.C.C.C. FLIA.1A, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "DELLA SANTINA, JUAN CARLOS JOSE", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DELLA SANTINA, Juan Carlos José - Declaratoria de Herederos - Expte. N°9585871". Marcos Juárez, 09/11/2020. Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Secretaria.

1 día - N° 284535 - \$ 245,38 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AMALIA BEATRIZ MELO FERRER, D.N.I. 3.696.571, en los autos caratulados "Yañez Zilveti Salustiano Julio – Melo Ferrer Amalia Beatriz – Declaratoria de Herederos (Expte. 5863499)", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 20/10/2020. Firmado: Dres. Julio Leopoldo Fontaine. Juez. Natalia Graciela Fonseca. Prosecretaria.-

1 día - N° 284595 - \$ 306,33 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Y Familia de 2da Nom. Sec. 3 Carlos Paz- CBA (Ex. Sec. 1)-, cita y emplaza a los herederos, acreedores de DELLA VEDOVA MIGUEL JORGE Y LOPEZ ELENA en autos caratulados: DELLA VEDOVA MIGUEL JORGE - LOPEZ ELENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9144976 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 26/10/2020. Fdo.: Rodriguez, Viviana. JUEZ.- BRAVO, Graciana María- Pro-Sec.

1 día - N° 284612 - \$ 203,51 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Conc.yFlia. de 1ºNom. S.2 de la ciudad de Cosquín, Dr. MACHADO Carlos Fernando, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRIZO, DANIELA ROSA y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CARRIZO, DANIELA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8866498", bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 20/10/2020. Dr. MACHADO Carlos Fernando (Juez)

1 día - N° 284666 - \$ 158,46 - 18/11/2020 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 27 NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS DEMATIAS RUBEN MIGUEL JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP.9281515, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN MIGUEL JESUS DEMATIAS, DNI 16.230.535, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo: Flores Francisco Martin JUEZ- Sejas Gabriela Rosana- sec.- Córdoba, 09 de noviembre de 2020.-

1 día - N° 284803 - \$ 226,83 - 18/11/2020 - BOE

Córdoba, 10/11/2020. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DE LEON HORACIO OMAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere.-Fdo digitalmente por: MAYDA Alberto J 2020.11.10; ANGIULA Carina Andrea 2020.11.10

1 día - N° 284877 - \$ 331,77 - 18/11/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN HUMBERTO QUINTEROS, en autos "QUINTEROS, JUAN HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9580696" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 11/11/2020. Fdo.: Emma M.de Nieto, Juez; Gisele Lourdes Gamboa, Prosecretaria.

1 día - N° 284884 - \$ 155,81 - 18/11/2020 - BOE

"TALFUMERA BEATRIZ ALICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. 9421033) SEC. 3 JUZ. CIVIL COM CONC Y FLIA.- COSQUÍN 07/10/2020...Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. Beatriz Alicia Talfumera- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)...FDO:Fdo.: Dr. Martos Francisco-Juez-Dra. Paola Chiaramonte- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 284741 - \$ 181,78 - 18/11/2020 - BOE

RIO IV, el Sr Juez de 1ra Inst y 4ta Nom en lo C y C, Sec. N 7, en autos caratulados "MACCIO ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N 9576152, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANA MARIA MACCIO DNI N 11.203.957, para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río IV, 09 de Noviembre de 2020 Fdo: Sobrino Lasso María Isabel (Juez) Pueyrredón Magdalena (Sec)

1 día - N° 284894 - \$ 157,40 - 18/11/2020 - BOE

El SR. Juez de 1a Inst 34º Nomin Civ. y Com. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de POMME, ELBA CELIA en autos caratulados "POMME, ELBA CELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 9577850", para que dentro de los treinta días siguiente al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 05 de noviembre de 2020. FDO: CORVALAN JUAN ORLANDO-JUEZ

1 día - N° 284902 - \$ 162,70 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BALLARDINI, Atilio en autos caratulados: "BALLARDINI, ATILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 9580663", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 11/11/2020.- Fdo: Manuel Esteban Rodríguez Juárez-Juez.-

1 día - N° 284904 - \$ 199,27 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 15ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados VARELA, JOSE LUIS - s/Declaratoria de Herederos- Expte n° 9381075 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS VARELA DNI 16.502.450, por el término de 30 días siguientes al de publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15/09/2020. Dra. GONZÁLEZ Laura Mariela- Juez, Dra. CUFRE Analí- Secretaria.

1 día - N° 284906 - \$ 187,08 - 18/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 5 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento de la causante Elida María VASCETTO, DNI N° 2.470.978, en los autos caratulados "VASCETTO, Elida María y GAMBIA, Ismael Humberto (Rehace) – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9609384) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dra. Selene Carolina López, Jueza; Dra. Gisela Bergia - Secretaria.-

1 día - N° 284912 - \$ 232,66 - 18/11/2020 - BOE

BELL VILLE, 11 de Noviembre de 2020. El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación, en lo Civil, Comercial y Familia de la Tercera Circunscripción Judicial Bell Ville, Secretaría n° 2, en los autos caratulados "CAILLET BOIS, Francisco Arnoldo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente n° 9601726, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo.: Sergio Enrique SANCHEZ – JUEZ; María Julia DELLE VEDOVE – PROSECRETARIA.

1 día - N° 284913 - \$ 269,76 - 18/11/2020 - BOE

EXPT. 6350259-CASTRO, SANTIAGO RAMON - MOLINA, DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.RIO CUARTO, 12/11/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, SRA DELIA MOLINA (DNI 2.485.164), para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.CyC- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

mientos de ley. PUEYREDON MAGDALENA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA., FUNES YANINA VERONICA SECRETARIO/A. J.1A INST.C.C.FA-M.4A-SEC.8-RIO CUARTO.

1 día - N° 284921 - \$ 165,35 - 18/11/2020 - BOE

El Juez de 1º inst. y 23º Nom. CC en autos PRESSACCO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9588074 dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban (Juez) y ORIGLIA Paola Natalia (Pro-Secretaria)

1 día - N° 284928 - \$ 179,66 - 18/11/2020 - BOE

El Sr.Juez de Primera Instancia y 46 Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.JOSE ALDO RODRIGUEZ, DNI.8.410.110, en los autos "RODRIGUEZ JOSE ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE:9423065 -para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (ART.2340 DEL CCCN) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba, 11 de noviembre de 2020. Fdo.FARAUDO, Gabriela Inés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LAIMES, Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 284931 - \$ 274 - 18/11/2020 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 1A. Nom. Sec. 1 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LIDIA DOMINGA BIOLATTO en autos: "BIOLATTO LIDIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPT. 9598446), para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 11/11/2020.- Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin - GONZALEZ Alejandra Beatriz.-

1 día - N° 284932 - \$ 206,69 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez JUZG 1A INST CIV COM 11A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba. Autos NADAYA,



ROLANDO DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.9526327: Cita y emplaza a los herederos, acreedores de NADAYA, ROLANDO y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MARINELLI María Laura-Prosecretaria Letrada y BRUERA Eduardo Benito-Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Córdoba, 05/11/2020.

1 día - N° 284933 - \$ 213,58 - 18/11/2020 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1-V.MARIA. Autos CASASNOVAS O CASANOVAS DE ANGELO-NE, ANGELA VIRGINIA - ANGELONE, NORMA JULIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 9570894. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de las causantes ANGELA VIRGINIA CASASNOVAS O CASANOVAS DE ANGELONE y NORMA JULIA ANGELONE, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GOMEZ Nora Lis, Secretaria.

1 día - N° 284934 - \$ 156,34 - 18/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 24<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAYMOND, ALBERTO CARLOS - MARTINI, PAULINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. N° 9131359." cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. ALBERTO CARLOS RAYMOND, D.N.I. 6.471.135, y Sra. PAULINA LUISA MARTINI, D.N.I. 607.703., para que dentro del término de treinta (30) treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2020. Fdo: Gabriela Ines Faraudo (Jueza) Maria Virginia Derna (Pro-Secretaria Letrada)

1 día - N° 284946 - \$ 253,86 - 18/11/2020 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Héctor Celestino González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante, Arcelia Teresa Mancilla ó Arcelia Teresa Mansilla D.N.I. N° 2.440.468 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta

(30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C. y C. de la Nación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MANCILLA ó MANSILLA ARCELIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°8771170", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Victor A. Navello. Oliva, 11.11.2020.

1 día - N° 284950 - \$ 337,60 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 51<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VACA VICENTE OCTAVIO en autos caratulados VACA VICENTE OCTAVIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9366333 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de Octubre de 2020. Texto firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés

1 día - N° 284959 - \$ 160,58 - 18/11/2020 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 38A Nominación a cargo del Dr. SUELDO Juan Manuel, de la Ciudad de Córdoba en autos "GAUNA, FRANCISCA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9491721", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GAUNA, FRANCISCA ENRIQUETA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (Dr. SUELDO Juan Manuel. Juez De 1ra. Instancia. MOYANO María Candelaria, Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia.) Córdoba, 06/11/2020.

1 día - N° 284963 - \$ 284,60 - 18/11/2020 - BOE

Alta Gracia. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación a cargo de la Dra. VIGILANTI Graciela María, Secretaria Número 1 de la ciudad de Alta Gracia en autos "SMERECKI, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9519742", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SMERECKI, ANTONIO, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN).

(Dra. VIGILANTI Graciela María Juez De 1ra. Instancia. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.) Alta Gracia, 10/11/2020.

1 día - N° 284968 - \$ 354,56 - 18/11/2020 - BOE

VILLA MARIA,J.1AINS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DELFOR VICTOR ROVETTO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "ROVETTO, DELFOR VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.9606367).Fdo.ROMERO Arnaldo Enrique(JUEZ), HOCHSPRUNG Daniela Martha(SECRETARIA).

1 día - N° 284974 - \$ 128,25 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com. Dra. Pueyrredon Magdalena, Secretaria N° 7, y en estos autos caratulados "ACEVEDO, MARTA DE LUJÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9578551)" de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña MARTA DE LUJÁN ACEVEDO, DNI N° 3.245.872, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2020

1 día - N° 284999 - \$ 202,45 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 23<sup>º</sup> Nom. Civil y Com. Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose Antonio MASIN, en autos caratulados "MASIN, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9564901, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/20. Fdo. RODRIGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - GONZALEZ Veronica Cecilia

1 día - N° 285009 - \$ 148,39 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. C.C.YC. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes PERUSSIA, ANDRES o ANDRÉS y RODRIGUEZ FELISA, en autos "PERUSSIA, ANDRES - RODRIGUEZ, FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9567843), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibi-

miento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cod. Civ y Com.) Fdo AMIGÓ ALIAGA Edgar Juez., RABANAL Maria De Los Ángeles, Secretaria.

1 día - N° 285029 - \$ 210,93 - 18/11/2020 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. Río III Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ORTIZ, CLORINDA ALVECIA, D.N.I. N° 4.981.658, en autos "9597798 - ORTIZ, CLORINDA ALVECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 11/11/2020. FDO: Pavon Mariana. Juez. Borghi Pons Jessica. Secretaria.-

1 día - N° 285045 - \$ 180,72 - 18/11/2020 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. de 36° Nom. ha dispuesto para los autos "BEAS, TEODORO GABRIEL - BEAS, NILIA DEL VALLE" Expte. N° 9449353 la siguiente resolución "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de TEODORO GABRIEL BEAS y NILIA DEL VALLE BEAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN):"

1 día - N° 285050 - \$ 188,14 - 18/11/2020 - BOE

RIO TERCERO- El Juez de 3Nom.C.C.yF.-Sec.6 de Río 3ro. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BASCHINI, MARIA ANGELA DNI 2.035.778 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. En los autos EXP.9268760"ROSSI ELOY ORESTE-BASCHINI MARIA ANGELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Río Tercero, 10-11-2020.FDO: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ; Anahi Teresita Beretta SECRETARIA.

1 día - N° 285055 - \$ 163,23 - 18/11/2020 - BOE

BELL VILLE, 13/11/2020. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C. C. C. y F. Sec.4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la señora PENZA ROSA TERESA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "PENZA, ROSA, TERESA. DECLARATORIA DE

HEREDEROS – EXPTE 9565463, Fdo: MARCOS María Belén, Secretaria.

1 día - N° 285071 - \$ 153,69 - 18/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc y Flia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "ZIMMERLI, ERNESTO SANTIAGO-DECL DE HEREDEROS-EXPTE N° 9561576"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZIMMERLI ERNESTO SANTIAGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dr. Boscatto, Mario. Secretario.

1 día - N° 285087 - \$ 191,32 - 18/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 44° Nominación C.C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "IRIGOYEN, CARLOS GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9000564), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 06/11/2020. Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen (Jueza) – Dra. ALVAREZ Jorgelina Nilda (Prosecretaria).

1 día - N° 285153 - \$ 427,10 - 18/11/2020 - BOE

Villa Carlos Paz.- El Sr. Juez de Civil, Com. Conc. Y Familia, 1A, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados "DEPETRINI VILMA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9348986, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Vilma María Depetrini D.N.I. 6.639.027 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial) Fdo. Andrés Olcese – Juez, Lorena Paola Angeli - Prosecretaria

5 días - N° 285165 - \$ 3081,75 - 24/11/2020 - BOE

Por disposición del Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Familia de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del

Sr. ZAMPROGNO, WALTER OMAR, en autos caratulados: "ZAMPROGNO, WALTER OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9416578), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Nieva Ana Laura (Secretaria).-

1 día - N° 285223 - \$ 343,80 - 18/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 45ª. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Manuel Eduardo VEGA, DNI: 3.362.400 y Delia Beatriz ALVAREZ, DNI: 6.828764, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 9141860 - VEGA, MANUEL EDUARDO - ALVAREZ, DELIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo, Juez - Dra. VILLAGRAN Nilda Estela, Secretaria.-

1 día - N° 285321 - \$ 525,40 - 18/11/2020 - BOE

RIO SEGUNDO, 03/11/2020...Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. DELMO ESTEBAN FELIPPA, D.N.I. N° 6.424.315, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)...Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino Fecha: 2020.11.03 BONSIGNORE Maria Lorena Fecha: 2020.11.04

1 día - N° 285329 - \$ 542,40 - 18/11/2020 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 28° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. VINTI, Angela María, cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "TORRES, Claudio Martin y otro C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - Expte. N° 4476600" a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, MATIAS WALTER, DNI: 43.924.686, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial.

4 días - N° 285529 - \$ 2043,80 - 24/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORCORDANO JUAN CLEMENTE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COCORDANO JUAN CLEMENTE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9063498. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285470 - \$ 4025,25 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON FABIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON FABIO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9147325. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285474 - \$ 3982,75 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CLYDE TERESA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CLYDE TERESA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9147326. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285477 - \$ 3995,50 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN IGNACIO Y GONZALEZ DE LUQUE MARIA ROBUSTIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN IGNACIO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 5711318, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285490 - \$ 3800 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. VARGAS, ABELARDO DAVID en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS, ABELARDO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6254913 , tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25/08/2017. Téngase por adjunta la boleta de pago de aportes. A lo solicitado: por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que

en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria." /// "CORDOBA, 23/09/2020. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 281910 - \$ 4473,15 - 23/11/2020 - BOE

Que atento el fallecimiento del Sr. Miguel Antonio Ludueña, DNI NRO. 21392766, se cita y emplaza a los herederos o representantes legales para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "ALERCIA, CARLOS FABIAN C/ LUDUEÑA, MIGUEL ANTONIO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – TRAM ORAL" EXPTE. 8315141, que tramita en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 15° nom, sito en calle Caseros 551, Sub Suelo Tribunales I de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 283406 - \$ 1120,90 - 18/11/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C.C.C. y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "SFIGLIOY ANA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9303666", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 16/10/2020. Adjúntese respuesta del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte con el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Ana Argentina Sfiglioy

D.N.I. 7.031.878 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese". Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Angeli Lorena Paola. Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 283480 - \$ 2408,80 - 19/11/2020 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC – en autos EXPEDIENTE: 8935518 - CABRE-RIZO, LUIS ESTEBAN C/ CUELLO, CRISTINA - DIVISION DE CONDOMINIO" dispuso con fecha 03/11/2020 CORDOBA, 03/11/2020. Agréguese la documental acompañada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento el fallecimiento denunciado y acreditado de la demandada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Cristina Cuello a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Formúlese consulta por ante el SAC Multifuero y Registro de Juicios Universales. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Hágase constar en el Portal de Subastas. Fdo. MONTES Ana Eloísa- JUEZ- RUIZ ORRICO Agustín

5 días - N° 283521 - \$ 2255,10 - 23/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. Civil y Comercial, sito en Tribunales I, Caseros nro. 551, 2do Piso, Pasillo Central, en los autos caratulados "PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/ HAZEL, ELIN ELIZABETH DEL VALLE - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" (EXPTE. N° 6229958) ha ordenado que se cite y emplase a comparecer en el plazo de veinte días a la Señora Elizabeth del Valle Hazel Elin D.N.I. N° 24.120.383 con domicilio en Necochea nro. 2797, Oficina Santa Catalina, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "CORDOBA, 02/10/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. "Firmado por CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA, Paula - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 284215 - \$ 2782,45 - 19/11/2020 - BOE

CORDOBA, 04/11/2020. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 50ª Nominación. Cita y emplaza al demandado Sr. Fabián Barriónuevo, D.N.I.18.015.554 , a fin que en el plazo de 20 días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contestar la demanda o deducir reconvencción y ofrecer la prueba que haga a su derecho en la forma y con los efectos de los arts. 507 y 529 del C.P.C., en los autos caratulados: "AUDISIO, ZULEMA MABEL C/ FLORES, JORGE MANUEL Y OTROS – DESALOJO – ABANDONO (EXPTE.7297595), bajo apercibimiento de ley. CAFFERATA, Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CABANILLAS, Ana Claudia (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 284235 - \$ 1290,50 - 19/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA 05-08-20- La Sra. Juez, de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en autos "EXPTE. 7139480 - COMUNA DE LA SERRANITA C/ SUCESORES DE FRUMAN, SALOMON Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" ha decretado Avócase. Notifíquese. Ordenando Citar y Emplazar a la parte demandada (Fruman Salomon y/o Sucesores, Roberto Brontvain y/o sucesores; y Hersch José Perel y/o Sucesores), para que en el término de tres (03) días exhiban los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerar ampliada la ejecución a los nuevos períodos vencidos .Proveído inicial 07/06/2018 Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin ofíciase.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin necesidad de declaración alguna.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.-Monto de certificado fiscal:\$67.369,56 estimado al 20-4-20, períodos

fiscales 2012 al 2020 .Fdo. Dra.Calderón- Juez- Dra.Bolzetta- Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 284502 - \$ 3431,70 - 27/11/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo C.C.C. Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Dr. GONZALO MARTINEZ DEMO, en autos "OCHOA, JOSE LUIS- DEC. HER.- INC. REG. HON. – Expte. N° 7831525", ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 17/12/2018. [...] Admitase el incidente de regulación de honorarios el que tramitará de conformidad con lo dispuesto con el trámite de juicio abreviado. En su mérito, cítese y emplácese a los demandados para que [...] comparezcan a estar a derecho, contesten el incidente y ofrezca los medios que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 507 y 509 del CPCC. [...] FIRMADO: VALSAGNA, JUAN PABLO (PROSECRETARIO/A LETRADO/A). OTRA RESOLUCIÓN: ARROYITO, 28/10/2020. [...]autorícese a notificar a la Sra. Úrsula Aracelli Ochoa el proveído de fecha 17/12/2018 de conformidad a las previsiones contenidas en los arts. 152 y 165 CPC, [...] cítesela por edictos [...] para que en el plazo de veinte días, contado de la última de las cinco publicaciones, comparezca a ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 inc. 2 CPC) [...]. FIRMADO: MARTINEZ DEMO, GONZALO (JUEZ/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – ROMERO, LAURA ISABEL (PROSECRETARIO/A LETRADO/A).

5 días - N° 284676 - \$ 2639,35 - 24/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONGES FELIX RUFINO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGES FELIX RUFINO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9156360. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285478 - \$ 3974,25 - 25/11/2020 - BOE

La Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Trabajo y Familia de RÍO TERCERO, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Edgardo Roberto BATTAGLIERO, en AUTOS: "PRADO, ARTURO ELVECIO - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD - 3385245", pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. ARTURO ELVECIO PRADO, DNI 6.585.670, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 155 C.C.P.C.). Fdo. Dr. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto, SECRETARIO LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 284687 - \$ 1208,35 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de ejecución fiscal N° 1 de Córdoba, en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES DE YANNI, MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8863999 cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Caceres de Yanni para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. Sandra Daniela Perasso.

5 días - N° 284688 - \$ 1332,90 - 25/11/2020 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3era Nom. de la Ciudad de RIO TERCERO, Of. Única de Conciliación a cargo de la Dra. Mariana Gisella PATIÑO, en los autos caratulados: "ESCOBAR, RUTH DAIANA C/ CORNEJO, ADRIANA ISABEL - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 8428050", pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones; cita y emplaza a herederos de la demandada Sra. ADRIANA ISABEL CORNEJO, DNI 21.646.227, para que en el término de veinte días comparezcan en la presente causa, por sí o por otro, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - Juez; Dra. PATIÑO, Mariana Gisella - Secretaría.-

5 días - N° 284712 - \$ 1473,35 - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de Heredia Ezequiel Geremias, DNI 31.840.496, en autos caratulados "HEREDIA EZEQUIEL GEREMIAS C/ PEREZ MONICA ROSA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 5907809)"; a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo: Sueldo Juan Manuel - Juez/ Pucheta de Tiengo Gabriela María - Secretaria.-

5 días - N° 284731 - \$ 2669,50 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. CAMBIELLA, EMILIO CUESTA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMBIELLA, EMILIO CUESTA - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6250920 , tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/08/2017. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Por cumplimentado los aportes de ley. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria."//Córdoba, 23 de septiembre de 2020. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada respecto del domicilio tributario de la parte demandada. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta"

5 días - N° 284783 - \$ 4110,10 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTA-

ACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905509, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-.-Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo Jose y GUIDOTTI Ana Rosa.-/// CORDOBA, 21/09/2018. A lo solicitado, estese a lo ordenado con fecha 28/10/2014. Asimismo, sin perjuicio de lo ordenado supra, tratándose el sujeto pasivo de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-"

5 días - N° 284790 - \$ 4451,95 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6061533, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de noviembre de 2015. Incorpórese para agregar. Proveyendo al mismo: por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por

ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: ROTA Lorena"//// "Córdoba, 29 de octubre de 2020. Agréguese cédula de notificación acompañada. De lo manifestado por el oficial notificador, dese noticia a la parte actora. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 284796 - \$ 4059,75 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905520, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de octubre de 2014. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Previo al libramiento del oficio de embargo, acompañe copia del asiento registral del inmueble respecto del cual se solicita la medida cautelar.- Texto Firmado digitalmente por: CARRENA Eduardo Jose y GUIDOTTI Ana Rosa.-"//// "CORDOBA, 21/09/2018. A lo solicitado estese

a lo ordenado con fecha 28/10/2014. Asimismo, sin perjuicio de lo ordenado supra, tratándose el sujeto pasivo de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 284802 - \$ 4444 - 25/11/2020 - BOE

Los Sres. vocales de la Excm. Cámara Cont. Adm. de 1° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RIVERO, RAMONA DEL VALLE C/ CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA - PLENA JURISDICCION", Expte. N° 6676467, citan y emplazan por término legal a la Sra. Mirta del Valle PUCHETA, D.N.I. 11.054.228, a tomar participación de ley en los referidos obrados en los términos del Art. 22 Ley 7182. Fdo. MASSIMINO Leonardo Fabián - Vocal de Cámara. GUTIEZ Ángel Antonio - Vocal de Cámara. TINTI, María Elena - Secretaria de Cámara.

1 día - N° 284828 - \$ 181,78 - 18/11/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "ARIETTI, GUILLERMO GERMÁN C/ SUCESORES Y HEREDEROS DE OSCAR ALBERTO OLIVERO Y OTROS – ORDINARIO" (EXPTE. 9607448), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 04/11/2020. Por presentada, por parte en el carácter invocado conforme poder general acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos de Oscar Alberto OLIVERO, DNI N° 16.665.877, y a los Sucesores y/o herederos de Abelino Pablo OLIVERO, DNI N° 6.415.183 y Zunilda Regina MEINARDI, LC N° 1.569.643 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley en los términos del art. 152 y 165 del C. de P. C. ... Notifíquese." Las Varillas, 13 de Noviembre de 2020. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro Nicolás CORDOBA, Secretario.

5 días - N° 284973 - \$ 2172,95 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común N° 1 de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en autos: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA c/ ROLDAN, CINTIA MELANIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. N° 7235335": Cítese y emplácese a ROLDAN CINTIA MELANIA, DNI N° 34.768.693, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en el término de tres días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Ab. Romina Sanchez (Art. 152 y 165 CPCC).

1 día - N° 284976 - \$ 209,87 - 18/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9076489 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ROVERA DAVID GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 29/09/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana MANSILLA Paola Veronica

1 día - N° 283498 - \$ 402,26 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501402792020, Impuesto Inmueble 120230236106-120230236114-120230236122-120230236131-120230236157-120230236165-120230236173-120230236190-120230236220-120230236238-120230236246-120230236254-120230236262-120230236271-120230236289-120230236297-120230236319-120230236343-120230236351-120230236360-120230236378-120230236386-120230236408-120230236416-120230236424-120230236432-120230236441-120230236459-120230236491-120230236505-120230236521-120230236548-120230236556-120230236564-120230236572-14023088631-140230889640-140230889658, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES ANGEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598404 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE FREYTES ANGEL EDUARDO , D.N.I.2742469; Conforme las facul-

tades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283568 - \$ 3717,90 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501453242020, Impuesto Inmueble 230416715110-110100421810 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDO INES CLARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598409) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BALDO INES CLARA , D.N.I.2450796; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283576 - \$ 2453,85 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501417002020, Impuesto Inmueble 110110610424-110116059509-110116060558-110116061821-110116022127- en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA RAMON NICOLAS JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598408) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA RAMON NICOLAS JULIAN , D.N.I.6690638; Conforme

las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283585 - \$ 2631,40 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501378222020, Impuesto Inmueble 110115773763 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA LORENZA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598400) , cita a: SUCESION INDIVISA DE OLIVERA LORENZA , D.N.I.7333949; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283590 - \$ 2414,10 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501308002020, Impuesto Inmueble 110117916588 - 110124055903- en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9602734) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS, D.N.I.6454971; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto

citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283596 - \$ 2467,10 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501277922020, Impuesto Inmueble 110116439981 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAUZ RAMON HAMILTON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N°9602732) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ARAUZ RAMON HAMILTON , D.N.I.2761834; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283598 - \$ 2440,60 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501235882020, Impuesto Inmueble 110112209549 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO NAVARRO RUBEN ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9602727) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO NAVARRO RUBEN ESTEBAN , D.N.I.7965731; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283601 - \$ 2485,65 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501416282020, Impuesto Inmueble 120207310340 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA FLORINDO CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9598406 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE GIGENA FLORINDO CARMEN , D.N.I.6588214; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 283611 - \$ 2448,55 - 23/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIBAL RAUL ALFONSO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156981, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RUIBAL RAUL ALFONSO la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/10/2020. Por acompañada extensión del título de deuda. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite revisto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la

citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos". FDO: PEREZ Veronica Zulma. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 283654 - \$ 3863,65 - 23/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9154738", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N° 20936704795, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás, atento las constancias de autos: aclare su pretensión, y se proveerá lo que por derecho corresponda.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283732 - \$ 5477,50 - 19/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARTORI GIULIANO RENZO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646062, CITA A: Sr/a SARTORI, GIULIANO RENZO. M.I. N° 35.089.145, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO:- FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283841 - \$ 3203,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ ROQUE SEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646070, CITA A: Sr/a. DIAZ, ROQUE SEFERINO M.I. N° 22.035.594, a los



finde de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-  
5 días - N° 283842 - \$ 1844,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARZANI RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5679004, CITA A: Sr./a. ARZANI RAUL DNI N° 10.544.322, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Secretaria  
5 días - N° 283843 - \$ 1738,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIRA PACINI, ERICA PAOLA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5705401, CITA A: Sr/a LIRA PACINI, ERICA PAOLA. M.I. N° 29.102.430, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaria  
5 días - N° 283844 - \$ 1266,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, JOSE NICOLAS EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5706943, CITA A: Sr/a ROMERO, JOSE NICOLAS. M.I. N° 22.222.945, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA  
5 días - N° 283845 - \$ 3121,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783136, CITA A: Sr/a VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO. M.I. N° 25.045.757, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria  
5 días - N° 283846 - \$ 1446,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, CARLOS ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783196, CITA A: Sr/a NIETO, CARLOS ALBERTO. M.I. N° 14.881.382, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula

de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA  
5 días - N° 283847 - \$ 1412,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5860084", CITA A: AGUIRRE JOSE LUIS, D.N.I. N°35109811, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria  
5 días - N° 283848 - \$ 1271,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUERA SARITA BETINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5860093", CITA A: BRUERA SARITA BETINA, D.N.I. N°17961873, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria  
5 días - N° 283849 - \$ 1287,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LUCA JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5868827", CITA A: DE LUCA JUAN PABLO, D.N.I. N°25914458, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283850 - \$ 1279,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5873820", CITA A: MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN, D.N.I. N°27653490, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:- VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283852 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5883799", CITA A: RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO, D.N.I. N°22774548, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:- VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283853 - \$ 1322,30 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO FELIX MARIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5888515", CITA A: REYNOSO FELIX MARIANO, D.N.I. N°28074196, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283854 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDES ARIEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5888526", CITA A: ALLENDES ARIEL ALBERTO, D.N.I. N°22415428, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283855 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAZIO DIEGO RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889728", CITA A: FAZIO DIEGO RAFAEL, D.N.I. N°22151605, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283856 - \$ 1385,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLANGELO RUBEN OSBALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889773", CITA A: COLANGELO RUBEN OSBALDO, D.N.I. N°5410107, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283857 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA PABLO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889878", CITA A: QUIROGA PABLO ALBERTO, D.N.I. N°13375062, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283858 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HORACIO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889996", CITA A: RODRIGUEZ HORACIO CARLOS, D.N.I. N°16120690, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283859 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGLIARO, Luis Antonio– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908068", CITA A: PAGLIARO, Luis Antonio, D.N.I. N°10046957, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283860 - \$ 1356,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO ROQUE ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908213, CITA A: Sr/a. ONTIVERO, ROQUE ARTURO M.I. N° 13.154.605, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283861 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA ARMANDO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5872973", CITA A: ZAMORA ARMANDO CESAR, D.N.I. N°8538242, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283851 - \$ 1285,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAVID PABLO AMBROSIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908589, CITA A: Sr/a SAVID, PABLO AMBROSIO. M.I. N° 24.089.668, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283862 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDERO, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908879, CITA A: Sr/a CORDERO JUAN CARLOS. M.I. N° 10.724.093, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283863 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORITO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5911549", CITA A: FIORITO ALBERTO, D.N.I. N°6299100, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283864 - \$ 1367,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINI RABELLINO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5911643", CITA A: MARTINI RABELLINO CARLOS, D.N.I. N°25728876, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283865 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ PORZIO HECTOR MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5981222", CITA A: PORZIO HECTOR MARIO, D.N.I. N°11974044, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283866 - \$ 1393,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMELLA ENRIQUE OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5982265", CITA A: RAMELLA ENRIQUE OMAR, D.N.I. N°12614229, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283867 - \$ 1399,15 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAGRA, MARCELO FERNANDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5995109, CITA A: Sr/a VILLAGRA, MARCELO FERNANDO. M.I. N° 23.683.722, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283868 - \$ 1436,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5999949, CITA A: Sr/a GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE. M.I. N° 5.950.543, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283869 - \$ 1457,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA, Omar- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5999951", CITA A: VILLALBA, Omar, D.N.I. N°31513086, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. F D O : MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283870 - \$ 1314,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, OSCAR FABIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6000023, CITA A: Sr/a MURUA, OSCAR FABIAN. M.I. N° 6000023, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283871 - \$ 1396,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO

FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6005289", CITA A: CUEVAS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°11930953, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283872 - \$ 1407,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PABLO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6007177", CITA A: SANCHEZ PABLO GERMAN, D.N.I. N°34130028, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283873 - \$ 1399,15 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6010539", CITA A: ROSALES HECTOR HUGO, D.N.I. N°13017001, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283874 - \$ 1393,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES OSCAR SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE.

N°6018726", CITA A: FUENTES OSCAR SIXTO, D.N.I. N°8411286, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283875 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUGA MANUEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6023148", CITA A: MURUGA MANUEL ALBERTO, D.N.I. N°22987755, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283876 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6023995", CITA A: ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO, D.N.I. N°13961748, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283877 - \$ 1425,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMI, EMILIO RUBEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6034426, CITA A: Sr/a SAMI, EMILIO RU-

BEN. M.I. N° 12.613.216, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283878 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CADRE, JULIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6059251, CITA A: Sr/a CADRE JULIO SEBASTIAN. M.I. N° 26.481.995, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283879 - \$ 1415,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSA SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6062092", CITA A: COSA SANTIAGO, D.N.I. N°18611504, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283881 - \$ 1362,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ESQUIEL RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6062195", CITA A: CASTILLO ESQUIEL RAUL, D.N.I. N°33701936, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto

de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283882 - \$ 1407,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6066122", CITA A: BRAVO ESTEBAN, D.N.I. N°26558057, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283883 - \$ 1362,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN JOSE MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6066132", CITA A: BRANDAN JOSE MAXIMILIANO, D.N.I. N°31647211, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283884 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO DANIEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6068597", CITA A: LIENDO DANIEL HORACIO, D.N.I. N°20346484, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación

acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283885 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6070623", CITA A: RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO, D.N.I. N°17213261, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283886 - \$ 1465,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR, Daniel Francisco- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6077785", CITA A: HERRADOR, Daniel Francisco, D.N.I. N°21399880, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283889 - \$ 1377,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO RAFAEL ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078082, CITA A: Sr/a. NIETO, RAFAEL ROQUE M.I. N° 12.020.149, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283890 - \$ 1330,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALERNO, MAURICIO HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078146, CITA A: Sr/a SALERNO, MAURICIO HUMBERTO. M.I. N° 31.647.563, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283891 - \$ 1438,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, OSCAR RAUL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6081113, CITA A: Sr/a GODOY, OSCAR RAUL. M.I. N° 21.396.759, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283892 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6092238", CITA A: LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO, D.N.I. N°11653934, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁ-

RASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283893 - \$ 1303,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6092329", CITA A: VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO, D.N.I. N°29711211, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283894 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS JUAN C - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6092631", CITA A: CAMPOS JUAN C, D.N.I. N°14894229, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283895 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6094008", CITA A: PELLEGRINI JUAN EDUARDO, D.N.I. N°29609310, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIO.-

5 días - N° 283896 - \$ 1433,60 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO CARLOS EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6094180", CITA A: MACHADO CARLOS EMILIANO, D.N.I. N°32346805, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283897 - \$ 1306,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IDIGORAS MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6097175", CITA A: IDIGORAS MARTIN, D.N.I. N°26473593, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. F D O : RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 283898 - \$ 1396,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA NATALIA GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6097214", CITA A: MOLINA NATALIA GABRIELA, D.N.I. N°32346122, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283899 - \$ 1309,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, OSVALDO JUAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101414, CITA A: Sr/a CASTRO, OSVALDO JUAN. M.I. N° 14.920.175, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283900 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POGRABINKY, DAVID EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101663, CITA A: Sr/a POGRABINKY, DAVID. M.I. N° 31.355.167, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

F D O : FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283901 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAWSON GUSTAVO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101849, CITA A: Sr/a LAWSON, GUSTAVO. M.I. N° 16.157.650, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283902 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101850, CITA A: Sr/a LOPEZ, JUAN CARLOS. M.I. N° 94.158.576, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 2 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283903 - \$ 1589,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ MATIAS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108987", CITA A: HERNANDEZ MATIAS EMILIANO, D.N.I. N°34841357, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283904 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREYRA JULIAN JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108995", CITA A: MOREYRA JULIAN JESUS, D.N.I. N°18320672, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado

por la Ley N° 9576). Notifíquese. F D O : - VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283905 - \$ 1290,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6109050", CITA A: BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO, D.N.I. N°21902148, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283906 - \$ 1314,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALERDI DARIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6122000, CITA A: Sr/a BALERDI, DARIO SEBASTIAN. M.I. N° 24.464.983, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283907 - \$ 1462,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA VILLALON, Martin Eduardo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122011", CITA A: ALMADA VILLALON, Martin Eduardo, D.N.I. N°29926708, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-

dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283908 - \$ 1441,55 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS, ARMANDO OSCAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", EXPEDIENTE N° 6122239, CITA A: Sr/a CAMPOS ARMANDO OSCAR. M.I. N°7.630.621, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283909 - \$ 1324,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIO GERARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6141826", CITA A: GOMEZ MARIO GERARDO, D.N.I. N°26815543, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283910 - \$ 1285,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRADEJA GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6160881", CITA A: FRADEJA GUSTAVO, D.N.I. N°30471287, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283911 - \$ 1264 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202964, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283912 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202973, CITA A: Sr/a MANSILLA JUAN MANUEL. M.I. N° 35.785.606, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283913 - \$ 1234,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6204198, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283914 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, ANA JULIETA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6205360, CITA A: Sr/a ARIAS, ANA JULIETA. M.I. N° 25.891.155, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 283915 - \$ 1743,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ALFREDO FAVIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238850, CITA A: Sr/a ROJO ALFREDO FAVIO. M.I. N° 17.311.819, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283916 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238875, CITA A: Sr/a OLMEDO, JUAN MANUEL. M.I. N° 21.580.361, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283917 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE



Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Gregorio Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6241451", CITA A: DIAZ, Gregorio Alejandro, D.N.I. N°18471834, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283918 - \$ 1200,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA, Mario Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6245361", CITA A: CORREA, Mario Alberto, D.N.I. N°25163901, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283919 - \$ 1801,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, ARNALDO ARIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6245401, CITA A: Sr/a ACOSTA, ARNALDO ARIEL. M.I. N° 25.466.140, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:TORTONE Evangelina Lorena. SECRETARIA

5 días - N° 283920 - \$ 1237,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBERT, Jose Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6247243", CITA A: ROBERT, Jose Eduardo, D.N.I. N°10046838, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283921 - \$ 1173,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONCE, LUCAS LEONARDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321199, CITA A: Sr/a PONCE, LUCAS LEONARDO. M.I. N° 18.868.754, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283922 - \$ 1860,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CARLOS LUCAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321207, CITA A: Sr/a DIAZ, CARLOS LUCAS. M.I. N° 28.432.647, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la

Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-  
5 días - N° 283923 - \$ 1831,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO, JORGE DANIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6321215", CITA A: TELLO, JORGE DANIEL, D.N.I. N°27867932, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283924 - \$ 1791,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALES OSCAR ALFREDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6356598, CITA A: Sr/a GONZALES, OSCAR ALFREDO. M.I. N° 13.683.602, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 09/12/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:MARSHALL MASCO Efrain. SECRETARIO

5 días - N° 283925 - \$ 1234,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑARES, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6558108", CITA A: CASTAÑARES, HUGO EDUARDO, D.N.I. N°27303613, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283926 - \$ 1367,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6558113, CITA A: Sr./a. VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON DNI N° 16.667.985, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020.— Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283927 - \$ 1438,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, GUSTAVO MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6558115", CITA A: MALDONADO, GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N°32682158, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283928 - \$ 1372,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6579033", CITA A: CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS, D.N.I. N°22700844, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna

y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283929 - \$ 1844,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUMACHELLA RUBEN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6579047, CITA A: Sr/a RUMACHELLA, RUBEN JOSE. M.I. N° 11.869.327, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283930 - \$ 1862,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8819714, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA. C.U.I.T. N° 27073589857, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 06/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ ANA LAURA. SECRETARIA

5 días - N° 283931 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8871101, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES. C.U.I.L. N° 27058184263, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283932 - \$ 2040,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8874226, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN. C.U.I.T. N° 27065030026, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283933 - \$ 1979,50 - 18/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156976, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2020. Por adjunta extensión de título. Por cumplimentado el proveído de fecha 24/09/20. Por adjunto informe de la justicia electoral federal. Por desistida la demanda en contra del demandado originario Sr. Piñero José Ricardo. Recaratúlense los presentes debiendo to-

marse razón en el S.A.C. Atento demandarse a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PEREZ Veronica Zulma. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 283989 - \$ 4083,60 - 23/11/2020 - BOE

Juzg. 1A Ins. Civil c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (ex 25 CC) (Arturo M. Bas 244, 1° Piso), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALERCIA, MARIA ANGELICA Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. 5194797", CÍTESE Y EMPLACESE a los demandados Sres. Pablo Alejandro Alercia, María Angélica Alercia y Sergio Luciano Alercia, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate a los demandados para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por ZABALA, Nestor Luis.

5 días - N° 284086 - \$ 1423 - 19/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9474643 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EERIO CUARTO, 02/11/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparen-

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Firmado digitalmente por:MANSILLA Paola Veronica

1 día - N° 284156 - \$ 404,91 - 18/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ RAQUEL DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306220, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A PAZ RAQUEL DEL VALLE la siguiente resolución: CORDOBA, 22/06/2018- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.-Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 284158 - \$ 2983,85 - 23/11/2020 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDINI, CECILIA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL"EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N°8981871- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG1A) MARCOS JUAREZ, sito en Lardizábal 1750 ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 10/12/2019. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.Fdo:Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.- MARCOS JUAREZ, 04/11/2020.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Firmado digitalmente:Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.CONCEPTO: POLICIA CAMINERA Liquidación N 850000011391792 INFRACCION ACTA018400163324

5 días - N° 284239 - \$ 3815,95 - 19/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA RAMON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 9172698-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamoto Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284311 - \$ 3516,50 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ PEDRO JUAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9172714-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284312 - \$ 3532,40 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO RAMON MICESLAO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180784. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al

demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284314 - \$ 3543 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA OSCAR FELIX"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174786. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284317 - \$ 3527,10 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMON FRANKLIN ROBERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-

CAL."-EXPTE: 9174794-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284319 - \$ 3540,35 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GABINO GONZALEZ JOSE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174801-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplá-

cese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284320 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELLON ROBERTO EDUARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174805-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284322 - \$ 3543 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE ELSA YOLANDA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174806-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que debe-

rá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284326 - \$ 3543 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO AZUCENA DEL VALLE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174811-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284328 - \$ 3548,30 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ROSALINO ROGELIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9174813-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284330 - \$ 3540,35 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180777-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin,

cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284331 - \$ 3548,30 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON LEONOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180780-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284334 - \$ 3535,05 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON NICOLAS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180784-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284339 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES ANDREA LASTELIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180801-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Di-

gitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284341 - \$ 3545,65 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL RAMON PAULINO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180808-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284342 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA MARIANO

HECTOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180809-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284343 - \$ 3540,35 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIGINI ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180811-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas

provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284344 - \$ 3521,80 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN RAMON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180815-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284346 - \$ 3513,85 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑERO ELSA BEATRIZ - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180820-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y rema-

te respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284348 - \$ 3535,05 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO ENRIQUE JESUS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180821-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284350 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS BEA PILAR REMEDIOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180823-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284351 - \$ 3548,30 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOMAR BERNARDINO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180825-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en

el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284354 - \$ 3535,05 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA FLAVIO CARMEN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180826-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284356 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADERAS CARLOS JESUS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180828. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284358 - \$ 3535,05 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONICELLI ANGELA ZELINDA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 9180873-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al



demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284360 - \$ 3548,30 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 9180869-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284362 - \$ 3516,50 - 23/11/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CLOTTILDE LAURA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 9185704. Se ha dictado el sig.

proveído: Deán Funes, 16 de octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 284363 - \$ 3537,70 - 23/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / IVANCIC DANIEL NICOLAS-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6091422, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a IVANCIC DANIEL NICOLAS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 284598 - \$ 3030,75 - 18/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OSCAR AUGUSTO S/ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 9497338, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LO-

PEZ OSCAR AUGUSTO la siguiente resolución: "Córdoba, 28/10/2020. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. FDO: LOPEZ Ana Laura. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 284610 - \$ 3646,35 - 24/11/2020 - BOE

"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA GIMENEZ RICARDO ELPIDIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte.N°9502381)-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A) MARCOS JUAREZSITO EN LARDIZABAL 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/10/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos de la parte demandada, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 09/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivi-

sa de Gimenez Ricardo Elpidio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a IOS HEREDEROS del demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- concepto LIQUIDACION 501240192020-IMPUESTO INMOBILIARIO DGR CÓRDOBA.-

5 días - N° 284614 - \$ 6378,50 - 24/11/2020 - BOE

En autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PICO JOSE FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte.N°9502383)-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2DA) MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/10/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Trátándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos de la parte demandada, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 09/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión INDIVISA DE PICO JOSE FEDERICO y sus herederos.

A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a los herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- CONCEPTO : LIQUIDACION DGR 501258232020.-

5 días - N° 284619 - \$ 6314,90 - 24/11/2020 - BOE

En autos caratulados"“DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCONI JOSEFINA ANTONIA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9502430)la Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg2A)de Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/10/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Trátándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos de la parte demandada, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria MARCOS JUAREZ, 09/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la SUCESION INDIVISA DE BOCCONI JOSEFINA ANTONIA y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario

Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a herederos de la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO LIQUIDACION DGR N 50132203 2020

5 días - N° 284635 - \$ 6638,20 - 24/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9076516 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALTAMIRANO, EDUARDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 16 de septiembre de 2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Se hace saber a las partes que el presente proveído es dictado en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario número 1653, Serie "A" del T.S.J. en el marco del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias (Covid-19) y que los plazos procesales se encuentran suspendidos a todos los efectos desde el día 12 de septiembre hasta el día 21 de septiembre inclusive o hasta que el TSJ disponga su reanudación. Firmado por: BENTANCOURT Fernanda JUY Luciana Verónica

1 día - N° 284640 - \$ 631,75 - 18/11/2020 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428635, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284753 - \$ 3502,50 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a MIELCITAS SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MIELCITAS SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6236516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284758 - \$ 3400,50 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a QUEVEDO JORGE CANDIDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO JORGE CANDIDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823098, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284766 - \$ 3472,75 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a MUÑOZ PATRICIA NORA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUÑOZ PATRICIA NORA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826930, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284773 - \$ 3451,50 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a LAGAR FERNANDEZ FERNANDO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAGAR FERNANDEZ FERNANDO DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826921, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284777 - \$ 3553,50 - 19/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573200, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS BERNARDINO RAMON la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domici-

lio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 284819 - \$ 6071,10 - 24/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OPRANDI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573194, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OPRANDI JUAN CARLOS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2020. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2

de la ley 9024. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 284834 - \$ 4149,85 - 24/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOARINO ANGEL CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOARINO ANGEL CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191555. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 284860 - \$ 3982,75 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría

única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN SERGIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARABEDIAN SERGIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191556. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284863 - \$ 3961,50 - 23/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRUEZO GUSTAVO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573198, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BERRUEZO GUSTAVO MARIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/11/2020. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 284865 - \$ 4155,15 - 24/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2584557 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDORI MARTINEZ, SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 10/09/2020 Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). PUEYRREDON Magdalena

1 día - N° 284868 - \$ 394,31 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA NELLY ELINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA NELLY ELINA–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191558. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 284869 - \$ 3961,50 - 23/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2135193 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO DE MORENO, ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 17/07/2020. Proveyendo al punto I); Agréguese

la constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Al punto II); Téngase presente, debiendo estarse al estado procesal de las presentes actuaciones. Al punto III); Téngase presente la denuncia de caducidad del plan de pagos suscripto por el demandado. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-Texto Firmado por: PONTI Evangelina Luciana

1 día - N° 284899 - \$ 289,37 - 18/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARANDA, NESTOR OMAR DE LOURDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte.: 3568208" tramitados por ante la OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2a Nom - CARLOS PAZ, se CITA Y EMPLAZA a la Sr de ARANDA, NESTOR OMAR DE LOURDES, DNI 18330108 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Fdo.:Dra Rodríguez-JUEZ- Dra Pandolfini.-PROSECRETARIA LETRADA-Of. 16/09/2020.

5 días - N° 284908 - \$ 1754,25 - 25/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de Primera Inst. C.C.Conc y Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sede Civil- de Corral de Bustos ( sito en Av. Santa Fe N° 555- Planta Alta – de Corral de Bustos) dentro de los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL BOSCO, LUCAS EMANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1968039"- ha dictado la siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 05/07/2019.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Lucas Emanuel del Bosco que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de

los bienes. Notifíquese. Fdo: Claudio D. Gomez ( Juez ) – Baró Anabel Violeta ( Prosecretaria Letrada ).

5 días - N° 284911 - \$ 2220,65 - 25/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de Primera Inst. C.C.Conc y Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sede Civil- de Corral de Bustos ( sito en Av. Santa Fe N° 555- Planta Alta – de Corral de Bustos) dentro de los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2506283"- ha dictado la siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 05/07/2019.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Miguel Angel Correa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Claudio D. Gomez ( Juez ) – Baró Anabel Violeta ( Prosecretaria Letrada ).

5 días - N° 284914 - \$ 2196,80 - 25/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ADELL, LILIANA HAYDEE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte.: 3568210" tramitados por ante la OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2a Nom - CARLOS PAZ, se CITA Y EMPLAZA a la Sr de ADELL, LILIANA HAYDEE, DNI 10827575 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Fdo.:Dra Rodríguez-JUEZ- Dra Pandolfini.-PROSECRETARIA LETRADA-Of. 16/09/2020.

5 días - N° 284916 - \$ 1706,55 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GENNARO HECTOR CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENNARO HECTOR CARLOS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO:

8932197", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL Yasmin M. – M.P.: 1-37315- Procuradora Fiscal

3 días - N° 284985 - \$ 1502,52 - 23/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESIÓN INDIVISA DE GRILLO NORBERTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919479, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a GRILLO NORBERTO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 285002 - \$ 3137 - 23/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESIÓN INDIVISA DE GRILLO NORBERTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919479, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a GRILLO NORBERTO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer.  
Procurador Fiscal

5 días - N° 285013 - \$ 3137 - 23/11/2020 - BOE

En estos autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA JUAN CARLOS-EE-EJECUTIVO FISCAL" Expte N° (8820123) que se tramita ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Loza, Juan Carlos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian Fecha: 2019.10.23 VUCOVICH Alvaro Benjamin Fecha: 2019.10.23 N° de liquidación: 501041672019. (DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA"

5 días - N° 285044 - \$ 6392,50 - 23/11/2020 - BOE

En estos autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE GUADALINA RAMONA-EE-EJECUTIVO FISCAL" Expte N° (9158585) que se tramita ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DUARTE, GUADALINA RAMONA por edictos que se publicaran cinco (5)

veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dra. María Alejandra Garay Moyano - Jueza) Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra Fecha: 2020.05.13 TENE DINI Paola Lilia Fecha: 2020.05.13 N° de liquidación: 500063472020. (DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA)

5 días - N° 285049 - \$ 6647,50 - 23/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573191, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágame saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 285051 - \$ 3908,70 - 25/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALERCIA PLACIDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573201, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ALERCIA PLACIDO JOSE, la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágame saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERRERA DILLON Felipe

5 días - N° 285058 - \$ 3898,10 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLANCO TERESA DEL TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO TERESA DEL TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595949, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285288 - \$ 3681 - 24/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595951, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285290 - \$ 3613 - 24/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYS EUSEBIO CASIMIRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYS EUSEBIO CASIMIRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595947, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285291 - \$ 3638,50 - 24/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIOMPRINI, SERGIO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - E.E. - EXPTE. NRO. 6642009" CITA A: GIOMPRINI, SERGIO DNI 15250267, SE NOTIFICA

"Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." - Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 24/09/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días." - FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 285296 - \$ 9133,95 - 26/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "OBREGON, FRANCISCO TOMAS C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 6851667" Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 283470 - \$ 1605,85 - 18/11/2020 - BOE

## SUMARIAS

Villa Dolores.El Sr Juez en lo Civil . Com. y Conc. de 1 ra. Inst. y 2 da. Nom. de la ciudad Villa Dolores, Secretaria N° Cuatro, a cargo de la autorizante, en los autos caratulados : "CALDERON, LILIA MARIA SYLVIA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- Expte nro 9508499 " cita y emplaza a los sucesores de ANA MA-

RIA MURUA O MARIA ANA MURUA O SATURNINA ANA MARIA O SATURNINA MARIA ANA MURUA O MURUA DE CALDERON para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .- Fdo Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria ).- Of. 29 de octubre del año 2020.-

5 días - N° 283337 - \$ 2146 - 18/11/2020 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Juez del Juz.Civ.Com.Conc.Fam.Ctrl.Men. Fal-S.C de Morteros (Cba.) en autos "PALMINI, Mario Oscar c/ MAESTRI, Osvaldo Domingo y Otros - Ordinario" (587714) cita y emplaza a los herederos de los Sres. Pepe Amalio Maestri y Raúl Eliseo Maestri, conforme a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, a cuyo fin publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese

5 días - N° 282325 - \$ 916,85 - 23/11/2020 - BOE

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA- CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 01609118 emitido por el Banco de Córdoba S.A.- Sucursal - Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco C/ 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDES MOLINO DNI N° 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA ANDREOLA DNI N° 27.062.475. II)Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900).- Protocolícese, hágase saber y dese copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar- 2020.11.11

15 días - N° 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

Se le hace saber a UD. que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, ZULEMA DEL CARMEN C/ FUENTES DE RIVERA, JUANA ELISA Y OTROS - ABREVIADO" (Expte. 2647357), que tramitan ante el Juzgado de Primera Inst. y Se-

gunda Nom., C. C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Sec. n° 4 se ha dictado Sentencia Número: 35 de fecha 22/09/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda en virtud del pago en concepto de reconocimiento de deuda, que realizó el Sr. Miguel Ángel Zamprogno, en la medida por él efectuada, que asciende a la suma de pesos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve con veintiocho centavos -\$59.559,28-, debiendo el depositante, en la ejecución de sentencia, imputar los montos pertinentes en concepto de capital e intereses y tener, en estos términos, por concluido el presente proceso, atento las razones explicitadas en los considerandos. II) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad señalada en el considerando. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. La presente resolución ha sido dictada por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

1 día - N° 284987 - \$ 588,82 - 18/11/2020 - BOE

## REBELDIAS

Córdoba.- La Cámara Contencioso Administrativo de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dra. Ortiz, María del Carmen, Secretaria Dra. Taborda Pilar, Prosecretaria, en los autos caratulados "ANDRAWOS ESTELA MARIA C/ MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO TEMPLE -DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCION-," Expte N° 8556434, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/09/2020.—Proveyendo a fs. 68: Atento lo solicitado y constancias de autos (fs. 67): declárase rebelde a la parte demandada. En su mérito y atento lo dispuesto por el art. 20 del CMCA., notifíquese a la demandada por cédula y publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ, a libre elección del interesado (TSJ AR N° 29 "B" de fecha 11/12/01)."- Córdoba, de noviembre de 2020. Dr. Ortiz, María Inés del Carmen.

5 días - N° 284836 - \$ 3010,50 - 23/11/2020 - BOE

## USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Inst. C. C.C Flia. N 1, de Marcos Juárez, en los autos "TORRES HECTOR BERNARDO Y OTRO - USUCAPION Expte. N 1510733" que pos Sentencia Judicial Nro. 42, Año 202, Tomo 1, Folio 126-130, se hace lugar a la acción de los actores de usucapión sobre

el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con mejoras que contiene, Ubicada en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, lado Norte de las vía férreas, Departamento Marcos Juárez, de esta provincia, que en el plano de subdivisión de la MANZANA VEINTE, se distingue como SOLAR CUATRO mide: DOCE metros Veintiséis centímetros de Este a Oeste, por TREINTA metros de Norte a Sur, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros OCHENTA centímetros cuadrados, que lindan al Norte parte de los solares Diecinueve y veinte; el Sur Boulevard Argentino hoy libertador, al Este con solares cinco y al Oeste solares tres.- El inmueble objeto del presente Dominio: D 15.704 F 19543 T 79 A 1976, Cuenta 19-02-0360623/4, Nomenclatura Catastral: D 19, P 02, C01, S03, M051; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Córdoba a nombre de Antonio CERVIGNE o CERVIGNI y Elvira Adelina PEPI. Todo conforme plano de Mensura realizado por el Ing. Jorge A. Cavaglia, M.P. 1129/1, aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección Provincial de Catastro en el Expte. Prov. 0584-004234-2013, aprobado con fecha 12-04-2'13, que se acompaña en original para se agregado en autos.

4 días - N° 285346 - s/c - 10/12/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: EXPTE: 9332806, "PONCE YANINA MARICEL - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandado Sr: Isidoro RODRIGUEZ" y/o Isidoro RODRIGUEZ, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 100 de la Manzana Catastral 82 de la ciudad de Bell Ville, posesión de Yanina Maricel Ponce, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (lado A-B), colindando con calle Artemio Aran; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 40,00 metros (lado B-C), colindando, en parte con la parcela 5 de Héctor Pastor Núñez, domino F° 44826 A° 1963 y en parte con la parcela 6 de Luis Cuello, Matrícula N° 1.473.975; desde el

vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 10,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 30 de Jacinto Carlos Ibarra, Alicia Mirta Ibarra y Cleopatra Ibarra, Matrícula N° 358.407; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado D-A), colindando, en parte con la Parcela 31 de Ercilia Magdalena Ibarra y Rogelio Claudio Ibarra, Matrícula N° 358.406 y en parte con la Parcela 3 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963. Superficie total 400,00 m²" Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville Octubre 2020.

10 días - N° 285392 - s/c - 02/12/2020 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 4, en autos: "BEREN, HORACIO EDUARDO – USUCAPION" Expte. N°: 596900, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 01/09/2020. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, provéase a la demanda de usucapión (fs.280/285) Agréguese. Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Enriqueta Pagliero de Berardo o Enrichetta Pagliero o Pagliero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Bulnes a los mismos fines (art. 784 del CPCC). Oficiéase para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Bulnes (art. 786 del CPCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos." FDO. Dra. Fernanda BENTANCOURT (Jueza); Dra. Marina Beatriz TORASSO (Secretaria).- El inmueble en cuestión se describe como: Un Inmueble ubicado en calle Sarmiento 259 de la localidad de



Bulnes, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, formado por la mitad "S.O. del solar "A" de la Mza. N° 18, con una superficie de 962,72 mts<sup>2</sup>, que linda: al E, la otra mitad del sola A; al N., calle publica y por los demás rumbos más tierras de la mza. 18. Los límites de la propiedad están definidos en el plano de mensura de la siguiente manera como así también sus medidas: el ubicado al NO: lado AB 30,65 mts. por la línea de edificación municipal, el ubicado al SO lado AD 31,41 mts. por ladrillo block de 0,15 m, el ubicado al NE, lado BC 31,41 m también por muro de ladrillo block de 0,15 m y el ubicado al SE lado CD 30,65 m, también por muro de ladrillo block 0,15 m contiguo, formando un ángulo de 90 grados en sus respectivas esquinas con todos los lados que concurren a ellas. La superficie del inmueble adquirido es de 962,72 mts<sup>2</sup> y se encuentra edificado con Número de cuenta DGR: 24-07-0325453/6, designación oficial Lote Of. "A" pte. Manzana Of. 18 Parcela 4 y afecta el dominio MATRICULA N°: 1.171.866 a nombre de ENRIQUETA PAGLIERO DE BERARDO (ó Enrichetta PAGLIERI ó PAGLIERO) con una superficie total de 986,00 m<sup>2</sup>, por lo que la afectación es parcial (962,72 m<sup>2</sup>). Colindantes: Amanda Buzzini, Florindo Perez y María Maspero.-

10 días - N° 279087 - s/c - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 11ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos caratulados: "LAMBERTI DE PRIOTTI, TERESA ANITA-USUCAPION 9201777", hace saber que se ha iniciado la presente causa, a fin de la adquisición de dominio por usucapión, respecto del inmueble que según Plano de Mensura, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26 de Julio de 2011, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-58462/2011, se describe como "El inmueble mensurado está ubicado en el lugar: Las Saladas, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 123-0256, y consta de las siguientes medidas y linderos: al Nor-oeste lado CD de 792.76m y colinda en parte con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, y en parte con Camino Público; al Nor-este lado DA de 1.272,65m y colindando con Camino Público; al Sur -este lado AB de 776.47M, colindando con camino público; al Sur -Oeste lado BC de 1.320,63m, colindando con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, con una Superficie TOTAL DE Ciento un hectáreas, seis mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados (101Ha. 6.548m<sup>2</sup>) Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep. 25. Ped. 03, Hoja 123 Parc.

0256, Nro de Cuenta en DGR 2503-0239425/0, empadronado a nombre de Juncos, Olegario sin inscripción de Dominio. Y que conforme decreto dictado en la causa, se dispuso: Córdoba, 07 de octubre de 2020. Agréguese boleta de aportes a la Caja de Abogados. En su mérito y proveyendo a fs. 462/465: Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de los Titulares de Dominio, OLEGARIO JUNCOS y LUISA TEJEDA del inmueble a usucapir, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Oficiese a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Fdo. Bruera, Eduardo Benito. Juez. Miro, Maria Margarita. Secretaria. Oficina. 7 de Octubre de 2020

10 días - N° 279941 - s/c - 19/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2a. Nom., Sec. N° 4, en autos "JUAREZ PEÑALVA, JORGE RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 716844" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 17. RIO CUARTO, 26/10/2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda de usucapión a favor de la Sra. Diana Graciela Forte DNI 4.097.149 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 28/01/2007 por prescripción el dominio del inmueble individualizado como Lote 4 de la Manzana 4 de la localidad de Achiras, Pedanía Achira, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a 22,31 mts. al este de calle Córdoba, que mide: 25,23 mts. de frente al Sur-Oeste en su lado C-D; 43,32 mts. al Noroeste en su lado D-A; 24,36 mts al Noreste en su lado A-B y 43,31 mts al sureste en su lado B-C, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1.073,64 mts. cuadrados.

Que a los fines impositivos, se encuentra empadronado bajo el N° 24011600529/9, sin inscripción dominial, nomenclatura catastral provincial: Dpto: 24, Ped:01 Pblo:01 C:01 S:02: M:004 P:004. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiese. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 281689 - s/c - 25/11/2020 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "DELFINO RAUL GERONIMO Y OTROS.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION( Expte 6780814)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a Rosalía Jacinta Leyría (por figurar empadronada en la DGR ) y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación , bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se Cita en calidad de terceros interesados a Rosalía Jacinta Leyría y/o sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Norberto Sanchez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Una fraccion de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demas adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Pueblito s/n , Villa de Las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba ,a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral : Dpto. 29 , Ped. 02 , Hoja : 251 , Parcela 464037-303901 .- Medidas . Superficie : :Partiendo del vértice "1" de coordenadas X=6463982.74 -Y= 4303870.15, con

una dirección Noroeste y con ángulo interno en dicho vértice de 87°31'06" , se mide el lado 1-2 de 96,43 metros hasta llegar al vértice "2", de coordenadas X= 6464075.68 -Y=4303844.43; a partir del vertice "2", con un ángulo interno de 87°10'45" , se mide el lado 2-3 de una distancia de 92,99 metros hasta el vértice 3, de coordenadas X= 6464096.04 -Y=4303935.17.- A partir del punto "3", con un ángulo interno de 90°53'08" , se mide el lado 3-4 de 98,35 metros hasta llegar al punto "4" con un ángulo interno de 83°09'17" .- Desde este punto se mide una distancia de 52,78 metros hasta llegar al vértice "5".- Finalmente , desde el punto "5", con un ángulo interno de 191°15'44" y una distancia de 37,43 metros se llega nuevamente al vértice "1" encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (8.697,76m2).- Colindantes : Lado 1-2 y lado 2-3, con parcela sin designación catastral, propietario desconocido, ocupado por Norberto Sánchez.- Lado 3-4 con camino público.- Lado 4-5 y lado 5-1 con calle El Pueblito.-No se ha podido localizar título de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble a usucapir .-Afecta La cuenta registrada en la Dirección General de Rentas al nro. 29-02-1900299/ 6 a nombre de LEYRIA ROSALIA JACINTA , todo conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , en Expte Pcial Nro. Expte Pcial nro. 0033-093113/2015 de fecha 3-11-2015 actualizada con fecha 12-09-2017.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia); Dra. CARRAM Maria Raquel (Prosecretaria Letrada). Oficina , 28 de octubre del año 2020 Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C PC.-

10 días - N° 282608 - s/c - 28/12/2020 - BOE

EDICTO : En "ALBANO MARIA CECILIA Y OTRO – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1277528", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1° Inst. 1° Nom. – Sec. N° 2 . Dra. Maria Alejandra Larghi, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada DORA ISAURA LOPEZ ZAMORA DE TORRES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio

de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Lopez Z. de Torres Dora I. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y en la Municipalidad de San Javier-Yacanto, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula N° 1727919.El inmueble se describe a continuación: Lote de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en calle pública s/n, de la Localidad de SAN JAVIER, Dpto. San Javier, de ésta provincia de Córdoba, C: 01; S: 02; M: 010; P: 015; LOTE: 015 – MANZANA: D.- Que el inmueble es de forma rectangular, posee una superficie de UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1.173,25 m2), y que según plano de mensura privada, realizado por el Ingeniero ENRIQUE DARIO FORNTERA MINETTI, M.P.N° 1654, mide : Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 43,50M; desde éste vértice (b), con un ángulo de 90°00' hacia el vértice C, mide 25,10m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 94°56' hacia el vértice D mide 43,66M; desde éste vértice (D) con un ángulo de 85°04' hacia el vértice A mide 28,85M y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 90°00'.- Y Linda : Al Nor-Este con calle pública; al Sud con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 6 – lote 6); al Este con calle pública y al Oeste con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 4 – lote 4).- Juez; Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro – Juez – Dra. Maria Raquel Carram – Pro Secretaria.-.-

10 días - N° 282938 - s/c - 23/11/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1380470)". Ha dictado resolución N° 36. Bell Ville, 21/08/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión

promovida por Ana María del Valle Garrone y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los inmuebles que se describen conforme a títulos: A) "Una fracción de terreno con todo lo edificado y clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 10 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE de UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 9 y al Oeste con el Solar 11 de la misma manzana 3." B) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 9 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE DE UN MIL DICIESIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 8 y al Oeste con el Solar 10 de igual manzana." Los mismos se encuentran inscriptos en las matriculas 1.027832 y 1.027831 -respectivamente-. Conforme a plano, Expte. N° 0033-068719/12, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraría, se describen de la siguiente forma: "Lote de terreno ubicado en el Depto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 14, Circunscripción 02, Manzana 9, el cual mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90°00'00", línea A-B, costado NE, mide 37mts. lindando con Pasaje Belgrano, desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00", línea B-C, costado SE, mide 55,00 mtrs lindando con Parcela 6, propiedad de Alfonso Benito Dominguez, desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37mts., lindando con Bv. Buenos Aires, desde el punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO, mide 55mts. lindando con parcela 9 propiedad de Cristina del Valle Martinez, cerrando la figura con una superficie de 2.035,00 m2." Impositivamente los inmuebles se encuentran registrados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-1555160-5, designación oficial Lote 9 Manzana 3 y 36-03-1555161-3, Lote 10 Manzana 3. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Ana María del Valle Garrone, nacida el día 04/06/1963, DNI 16.274.715, CUIT 27-16274715-76, de estado civil casada con el Sr. Roberto Da-

niel Leopoldo Glanzmann, con domicilio en calle Mendoza S/N de la localidad de San Marcos Sud. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 728 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.831 (f. 99) y PC LITIS N° 729 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.832; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2010. 5°) Costas a cargo de la actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Fdo digitalmente Dra. Ana Laura Nieva -secretaría.

10 días - N° 283513 - s/c - 23/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra.Inst. 2da.Nom. Sec. 3, de la 5ta.Circ. Judicial de la ciudad de San Francisco, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO:57 San Francisco, veintiuno de octubre de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "SUCESORES DE FLAMENCO, JUAN ALBERTO: CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ESTER JUNCOS – USUCAPIÓN" (Expediente N° 1978145 del 03/11/2019, secretaría nro.3), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de los que resulta: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO, D.N.I. N° 29.238.025 y la Sra. María Ester JUNCOS, L.C. N° 6.373.991 han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, designado como lote 24 manzana 117, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90 grados 0 m 0 segundos, mide 10.00

metros en su frente oeste-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando el nor-este con la parcela 21; en su costado oeste-sur limita con la parcela 16; en su costado sur-oeste limita con las parcelas 17, 18 y 19, y por último al oeste-norte limita con la calle Córdoba, con una superficie total de 319.00 metros cuadrados. Lindando al oeste-norte con calle Córdoba, al nor-este con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín Fabián, Astegiano Carolina Elena según matrícula 469233 propiedad 300203637304; lindando al este-sur con la parcela 16 propiedad de Boglione Celia Ludovica según matrícula 1479063 propiedad 300204692118; y por último limitando con las siguientes: parcela 17 propiedad de Pizzi Laura Teresa según matrícula 408961 propiedad 300204692126; parcela 18 propiedad de Ambrosino Roberto José según matrícula 488945 propiedad 300204693131; y con parcela 19 propiedad de Arturo Faustino Fernando Gallardo según dominio 27938 folio 33208 tomo 133 año 1958 propiedad 300204679219. Dominio que consta inscripto a nombre de la demandada en el protocolo de dominio nro. 26.441 folio 31.247 del año 1947, hoy Matrícula N° 1526699, Cuenta Tributaria N° 300204651781, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-02-117-24.-2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 Ter C.P.C.C.).- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO y de la Sra. María Ester JUNCOS de FLAMENCO, previa cancelación del dominio anterior.- .....- Protocolicése, hágase saber y dése copia.-Fdo.Dr. CHIHALVO Tomas Pedro

10 días - N° 283685 - s/c - 30/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BARRIONUEVO, Leonardo Horacio y Otros - USUCAPION" (Expte. N° 6512164), mediante Sentencia N° 16 del 05/03/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 05/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal los Sres. Leonardo Horacio Barrionuevo, D.N.I. N° 23.816.883, C.U.I.T. N° 20-23816883-0, argentino, nacido el 05/01/1974, de estado civil soltero, con domicilio en calle Almirante Brown 929, piso 9°, depto. "G" de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cincuenta por ciento (50%); Gise-

la Padelletti, D.N.I. N° 28.076.793, C.U.I.T. N°27-28076793-5, argentina, nacida el 30/03/1980, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santiago de Chile 1198, de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del treinta por ciento (30%) y Marcia Padelletti, D.N.I. N° 34.271.787 CUIT 27-34271787-5, argentina, nacida el 22/01/1989, con domicilio en calle Santiago de Chile N°1198, localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del veinte por ciento (20%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Talas, en el lugar denominado "Las Chacras" (Sur). Se accede al predio desde el Oeste por camino publico 2.456,78 metros, desde la plaza principal de Las Chacras (Sur), arribándose a su Vértice Noroeste designado:" 1" en el plano. Descripción: A partir del vértice "1" con ángulo interno de 87°20' se miden 60.04 metros, hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 49,72 metros hasta el vértice "3" desde con ángulo interno de 152° 10' se miden 15,97 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 198°33' se miden 49,99 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 163°22' se miden 39,19 metros hasta el vértice "6"; desde donde con ángulo interno de 196°08 se miden 19,56 metros hasta el vértice "7"; desde donde con ángulo interno de 188°40' se miden 30,04 metros hasta el vértice "8"; desde donde con ángulo interno de 170°22' se miden 58,99 metros hasta el vértice "9"; desde donde con ángulo interno de 206°20' se miden 28,44 metros hasta el vértices "10"; desde donde con ángulo interno de 72°05' se miden 107,15 metros hasta el vértice "11"; desde donde con ángulo interno 191°29 se miden 36,78 metros hasta el vértice "12"; desde donde con ángulo interno de 229°52 se miden 51,57 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno 161°27' se miden 85,10 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno 236°35' se miden 215,13 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno 144°32' se miden 51,48 metros hasta vértice "16" desde donde con ángulo interno 164°30' se miden 80,79 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno 214°42' se mide 76,89 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno 190°20' se miden 71,09 metros hasta el vértice "19"; desde donde con ángulo interno 163°44' se miden 68,32 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno 68°32' se miden 49,98 metros hasta el vértice "21"; desde donde con ángulo interno 198°04' se miden 36,60 metros hasta

el vértice "22," desde donde con ángulo interno 153°18' se miden 53,48 metros hasta el vértice "23," desde donde con ángulo interno 224°09' se miden 70,49 metros hasta el vértice "24," desde donde con ángulo interno 137°17' se miden 63,43 metros hasta el vértice "25," desde donde con ángulo interno 173°04' se miden 72,00 metros hasta el vértice "26," desde donde con ángulo interno 124°32' se miden 68,28 metros hasta el vértice "27," desde donde con ángulo interno 112°20' se miden 20,10 metros hasta el vértice "28," desde donde con ángulo interno 243°20' se miden 90,45 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno 189°42' se miden 29,12 metros hasta el vértice "30," desde donde con ángulo interno 184°01' se miden 60,28 metros hasta el vértice "31," desde donde con ángulo interno 176°45' se miden 61,15 metros hasta el vértice "32" desde donde con ángulo interno 176°18' se miden 81,24 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno 178°28' se miden 179,95 metros hasta el vértice "34," desde donde con ángulo interno 134°17' se miden 26,59 metros hasta el vértice "35," desde donde con ángulo interno 204°36' se miden 42,75 metros hasta el vértice "36," desde donde con ángulo interno 173°41' se miden 17,01 metros hasta el vértice "37," desde donde con ángulo interno 191°19' se miden 42,17 metros hasta el vértice "38," desde donde con ángulo interno 164°19' se miden 19,63 metros hasta el vértice 39, desde donde con ángulo interno 174°16' se miden 38,64 metros hasta el vértice "40" desde donde con ángulo interno 172°34' se miden 39,66 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno 168°22' se miden 21,62 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno 167°38' se miden 30,74 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno 163°57' se miden 27,08 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno 191°45' se miden 16,97 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno 209°19' se miden 20,70 metros hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno 163°06' se miden 28,45 metros hasta el vértice "47" desde donde con ángulo interno 216°46' se miden 26,33 metros hasta el vértice "48" desde donde con ángulo interno 128°23 se miden 39,12 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno 169°47' se miden 31,81 metros hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno 128°36' se miden 3,81 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno 227°02' se miden 145,21 metros hasta el vértice "1" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-0195.- al arribar al vértice "1" con lo que totaliza una superficie de 31 has 1.608,91 m2. Lugo del vértice "A"

con ángulo interno de 125°56' se miden 48.90 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 154°32' se miden 49.49 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 167°28' se miden 49.60 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 172°51' se miden 50.56 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 104°08' se miden 49.01 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 198°05' se miden 46.54 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 191°49' se miden 37.83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 187°50' se miden 75.80 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 155°56' se miden 33.19 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 41.83 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 78°53' se miden 311.27 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 56°40' se miden 112.69 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 200°59' se miden 27.81 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 198°04' se miden 80.46 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 145°23' se miden 32.72 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 207°24' se miden 38.25 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 160°36' se miden 50.51 metros hasta el vértice "A" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-5695, al arribar al vértice "A" con lo que totaliza una superficie total de 7 ha. 187,25 m2.- Colindancias: La propiedad colinda en su costado Norte en parte con camino público y en parte con propietario desconocido (Parc. S/Desig.). sin datos de dominio, en su costado Este, propietario desconocido (Parc. S/ Desig.), sin datos de dominio, en su costado Sur en parte con propietario desconocido, (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en parte con ocupación de Carlos Cuello (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en parte con ocupación de Guillermo Recalde (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en su costado Oeste con propietario desconocido (Parc./I N.... 0 ST S/Desig.). sin datos de dominio, todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26/05/2010, bajo Expte. N° 0033-51498/10 (fs.08/11).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2532 Parcela: 9995 y Hoja 2534, Parcela 5695, y según informe N° 9542 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49/49 vta.), no aparecen afec-

tados derechos fiscales de propiedad. No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. El inmueble ha sido empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2905-2467113/0 y N° 2905-2467114/8 a nombre de Lad Jayme Dias.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).— OFICINA: 04/11/2020.- Texto Firmado digitalmente por: C A - RRAM Maria Raquel

10 días - N° 284025 - s/c - 24/11/2020 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Cba., en autos: "8644096 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al demandado Domingo Calabro para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: ITZ S.A., Francisca Raquel Puente, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble que, según plano de mensura se designa como: Parcela ubicada en departamento SANTA MARIA, pedanía CALERA, municipio MALAGUEÑO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 2° SECCION, calle y número Boulevard Los Algarrobos S/N esquina antiguo camino provincial a Falda del Carmen, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 21, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A con rumbo Sur-Este y ángulo de 90°00', el lado A-B mide 15,00 m., lindando en este tramo con boulevard Los Algarrobos; con ángulo en vértice B de 90°00', el lado B-C mide 29,00 m., lindando en este tramo con parcela 2 de ITZ S.A.; con ángulo en vértice C de 90°00', el lado C-D mide 15,00 m., lindando con la parcela 19 propiedad de Puente Francisca Raquel; con ángulo en vértice D de 90°00' y cerrando la figura el lado D-A mide 29,00 m., lindando con antiguo camino provincial a Falda del Carmen; encerrando una superficie de 435,00 m². Y según matrícula N° 1198843 como: "LOTE DE TERRENO, ubic. en Pedanía Calera, DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., se designa como LOTE 1, MANZANA 21 del Plano de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, compuesto de 15 mts. de frente al N., por 29 mts. de fondo, SUP. 435

MTS.2 y linda: al N., Bv. Los Algarrobos; al S., con parte del lote 19; al E., lote 2 y al O., camino Prov. a Alta Gracia." Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0680460-4, Nomenclatura Catastral 3101400102021001. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Jose Luis Cabanillas Mat. Prof. 4691, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0584-008718/2019 aprobado en fecha 22/05/19.- Of. 05/10/2020.- RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARIA, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 284117 - s/c - 24/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante en autos: "GIUSTI, ALICIA INES - USUCAPION" (Expte. N° 1143928), mediante Sentencia N° 68 del 15/10/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 15/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Alicia Inés Giusti, argentina, D.N.I. N° 13.262.105, C.U.I.L./C.U.I.T N° 27-13262105-0, nacida el 01 de Enero de 1959, casada en 1° nupcias con Adalberto Rene López, con domicilio en calle Suiza 945, localidad Pte. Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en proporción del 100% el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno URBANA ubicada en la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso sobre por calle Argentina 78' s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-A- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 26,16 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con calle "Argentina 78" Desde el vértice B, con un ángulo interno de 84°03' y a una distancia de 63,40 metros se encuentra el vértice C, colindando con resto de la parcela N° 1, ocupada por Alejandro Menes. Desde el vértice C, con ángulo interno de 88° 06' y a una distancia de 25,95 metros se

encuentra el vértice D, colindando con parte de la Parcela 39, de Henry Agustín, propiedad N° 2905-2084164 /2, ocupada por Martín Garay, y parte de la Parcela 38, de Velásquez Guillermo Ricardo, MFR° 924006, Propiedad N° 2905-2084163/4. Desde el vértice D, con un ángulo de 91°59' y a una distancia de 59,82 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 95° 53', colindando con resto de la parcela N°1 ocupada por Mirta Ester Estévez.- El polígono descrito encierra una superficie de 1.600,45 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra edificado en 25.21 m2"- El inmueble descrito surge del plano con Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Abril de 2010, en Expte. N° 0033050930/2009 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062, Lote 062 y que según informe N° 8490 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 63) y Plano de Mensura y su anexo aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/04/2010, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/04/2005...Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-OFICINA: 06/11/2020 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel Fecha: 2020.11.06

10 días - N° 284308 - s/c - 25/11/2020 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, cita y emplaza a todos los sucesores de LUIS RICARDO LERDA Y TEODOLINO MARCELO LERDA por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los 6 días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado en estos autos "CIERI, LUIS ESTEBAN -USUCAPION- Expediente N° 621020", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 16/11/2020. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA - GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 284477 - s/c - 15/12/2020 - BOE

Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. CC, Sec. N° 3

de Río Cuarto.- Autos caratulados: «GIGENA CURCHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CURCHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CURCHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN», Expte. N° 567741 Iniciado el 22-06-08.- Sobre: "Una fracción de terreno, ubicada en Río Cuarto, en calle San Martín n° 676, que mide 12 m. de frente al sur, por 20 m. de fondo, lo que hace una superficie de 240 m2, y linda: al Norte, con Estanislao Torne, al sur, con calle San Martín, al Este con Esperidión González"- Inscripto en el Folio n° 35.680, año 1953 del Registro General de la Provincia.- Propiedad n° 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51, P 22.-

10 días - N° 284485 - s/c - 16/12/2020 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 2 Nominación, Secretaría 3ª, de la ciudad de Alta Gracia. Secretaría Dra. Ghibauda Marcela Autos: "FERREYRA DELIA MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1976359). "ALTA GRACIA, 05/10/2018. Téngase presente la notificación expresada. Proveyendo a la demanda (fs. 165/167 vta.): Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapion. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese a los demandados que a continuación se detallan relacionados a los inmuebles de que se tratan, a saber: a) Matrícula N° 1.324.564: a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; b) Matrícula N° 1.468.957 -Antecedente Registral- F° 37627, T° 151, A° 1965-: a Satterthwaite Leslie Roy o Leslie Roy, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1006, chalet El Refugio, Alta Gracia; Av. Pellegrini N° 106, chalet El Refugio, Alta Gracia; en Mi Valle N° 0 Córdoba, CP 5014, y en Rivadavia y Ruta N° 5 S/N (Miriam Stefford); c) Matrícula N° 606.244: a Haydee S. ó Haydee Sara Esther Vázquez de López con domicilio en Rivadavia y Ruta N° 5 S/N (Miriam Stefford); d) Afectación parcial de la Matrícula N° 606.222: a Glenz Jorge Walter O Welker Glenz Jorge ó Walker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespucio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -art. 167 CPCC-. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a

intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial, a cuyo fin requiérase a la solicitante que proponga diario a los fines de la publicación ordenada. 3) Oficiése a la Comuna de Villa Parque Santa Ana a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana, a las personas que a continuación se designan respecto de cada inmueble, así: a) Matrícula N° 1.324.564: A Satterthwaite Leslie Roy con domicilio en Mi Valle 0 de la Provincia de Córdoba; a Vásquez de López Haydee S. y a Walker Glenz Jorge con domicilio en Vespuccio Américo N° 1158, Córdoba; a Viale Aníbal Luis; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespuccio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Dondio Roberto Gabriel; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; y a Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019; b) Matrícula N° 1.468.957, antecedente registral F° 37627, T° 151, A° 1965: A los herederos o sucesores del Sr. Tarnopolsky Samuel (fallecido) con domicilio en calle Lavalle 1782 de Capital Federal y Rio Bamba N° 373, CABA; a Etcheverry Ema Leonor, con domicilio en Ruta 5, Km 23 de esta Ciudad; a Dondio Roberto Gabriel con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba y a Viale Aníbal Luis con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; c) Matrícula N° 606.244: A Roberto Dondio; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespuccio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Glenz Jorge Walter O Welker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespuccio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; y a Aníbal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; d) Matrícula N° 606.222: A los Sres. Roberto Gabriel Dondio con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba.; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019 y Vied-

ma N° 882, Córdoba; y a Aníbal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009 e Italia N° 1867 de la ciudad de Córdoba; y e) al Sr. Martín Alejandro Albarracín, que resulta del informe de fs. 77 a cuyo fin previo a la notificación deberá requerirse informe de su domicilio al Juzgado Federal con competencia electoral y a todos los nombrados mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Acompañese informe del Registro Electoral de la demandada, Sra. Satterthwaite Leslie Roy o Leslie Roy, toda vez que en el informe de fs. 130/131, no fue respondido a su respecto. Re caratúlense los presentes autos a cuyo fin efectúese el cambio de tipo de juicio. Asimismo, y a los fines del control del pago de los aportes de ley, acompañense copias de los cedulones del impuesto inmobiliario provincial –año 2018- correspondientes a los cuatro inmuebles objeto del juicio, bajo apercibimiento del art. 86 CPCC.-FDO.: VIGILANTI, Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GHI-BAUDO, Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Guillermo Pascual, 1301/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de febrero de 2014, en expediente N° 0033-75564/2013 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno designado como Lote 16 de la manzana Oficial 33, ubicado en barro "Mi Valle", en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Provincia de Córdoba, y que mide y linda al NE línea 1-2: 85.00mts con Calle Pública; siguiendo en sentido de las agujas del reloj, ángulo interno de 90°00', a continuación al E línea quebrada de tres tramos, la primera 2-3: 42,54 mts con la Parcela 003 posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 279°25, segundo tramo 3-4: 15.69 mts con Parcela 003 Posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 95°45' y el tercer tramo línea 4-5: 30.57 mts con Parcela 007 de Ferreiros, Gustavo Rubén Marcelo y Norkett Oscar Gustavo, Mat. F° R° 664654, sigue ángulo interno de 90°00', a continuación al Sur línea quebrada de cinco tramos, la primera línea: 5-6: 32.00 mts con calle Pública, sigue ángulo interno de 90°00', el segundo tramo línea 6-7: 33.78mts con Parcela 009 de Viale Aníbal Luis Mat F° R° 475092, sigue ángulo interno de 264°15 el tercer tramo línea 7-8: 29.15 mts con Parcela 009 de Viale, Aníbal Luis Mat. F° R°47092, sigue ángulo interno de 275°45', el

cuarto tramo línea 8-9: 36.69 mts con parcela 009 de VIALE, Aníbal Luis Mat. F° R° 475092, sigue ángulo interno de 89°59' y el quinto tramo línea 9-10: 32.34 mts, con Calle Pública, sigue ángulo interno de 80°50', al O línea quebrada de tres tramos, la primera línea 10-11: 44.10 mts con resto de la parcela 011 de Glenz, Jorge Mat. F° R° 606222, sigue ángulo interno de 264°02, el segundo tramo línea 11-12: 13.79 mts con parcela 011 de Glenz, Jorge Walter Mat F° R° 606222, sigue ángulo interno de 90°00' y el tercer tramo, línea 12-1: 50 mts con parcela 014 de Tarnopolsky, Samuel Mat. F° R° 1023421 y Parcela 001 de ETCHEVERRY, Ema Leonor, Mat. F° R° 371145 y cierra el polígono ángulo interno de 90°00'. Todo lo descripto encierra una superficie de 6279.70 m2. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente las siguientes parcelas: Parcela 002, matrícula 1324564, titular GOLDSCHMIDT,CURT, cuenta 31-02-0572228/8, Mza. 33 Lotes 5-7-9 y 11. Parcela 008 F° 37627 T° 151 A° 1965, SATTERTHWAITE, LESLIE ROY, cuenta 31-02-0572392/6 Mza 33, lote 12; Parcela 010, matrícula 606244, VAZQUEZ DE LOPEZ HAYDEE SARA ESTHER, cuenta 31-02-0508161/4, Mza. 33, lote 8; Parcela 011, matrícula 606222, GLENZ JORGE WALTER, cuenta 31-06-0508809/1, Mza. 33, Lote 6  
10 días - N° 284735 - s/c - 28/12/2020 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTIN Y OTRO – USUCAPION -Expte. N° 1543972", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y SEIS. VILLA DOLORES, Nueve de Octubre de Dos mil veinte Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Ricardo Agustín Leffler, argentino, casado, D.N.I N° 8.275.331, nacido el 26 de mayo de 1950 y María Magdalena Serrano Torres, argentina, casada, D.N.I. N° 12.227.828, nacida el 4 de julio de 1956, ambos con domicilio en calle Pública S/N, Las Chacras, pedanía Talas, Dpto. san Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente del derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) adquirido por prescripción veintañal, desde el año 2003, sobre " una fracción de terreno de forma irregular sita en la

localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42' se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56' se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31' se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°10' se miden 6.92 metros hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 140°40' se miden 56.48 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m<sup>2</sup>. - La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal. - Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-60612/11. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684 (Lote 2534-0684) según informe N° 10038 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/10/2012, obrante a fs. 2/3 de los presentes, no afecta dominio alguno y no se encuentra empadronado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 18/07/2003. ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.-Texto Firmado digitalmente por:

CARRAM María Raquel

10 días - N° 284774 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaría N° 1, en autos: "GARCIA, PAULA DANIELA Y OTRO - USUCAPION -Expte. N° 1113894", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 123. VILLA DOLORES, 30/10/2019. Y VISTO ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal

a las Srtas. 1) Paula Daniela García, D.N.I. N° 26.088.315, C.U.I.L. N° 27-26088315-7, argentina, nacida el 17/07/1977, de estado civil soltera y; 2) Anabella Natalia García, D.N.I. N° 29.247.666, C.U.I.L. N° 27-29247666-9, argentina, nacida el 28/11/1981, de estado civil soltera, ambas domiciliadas en calle Tucumán 141, localidad de Lomas de Zamora, cabecera del partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), para cada una de ellas el derecho real de dominio (art. 2506 y ss. del C.C. y 1887 - inc. a - y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como "Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y Calle Rodolfo Krutli s/n, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13.- Que, dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de Agosto de 2.007, bajo el Expte. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19', mide hasta el punto B en lo que constituye el Lado NORTE tramo A-B: 92,57 mts.; en vértice B donde se inicia el primer tramo Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta el punto D, donde finaliza el Lado ESTE, tramo C-D: 37,93 mts.; en vértice D donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E: 101,54 mts.; en vértice E y con rumbo Norte a Sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 48,86 mts.; en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con ángulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR, tramo F-G: 17,76 mts.; en vértice G donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H: 26,50 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I: 16,98 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K: 15,21 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,51 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 184°49' mide hasta el punto A, tramo L-A: 15,23 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.879,50 mts.2. Colinda: En sus la-

dos NORTE y ESTE, Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999; en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999) y Calle Rodolfo Krutli y; en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Pérez (F° 53.232, año 1951), parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y Calle Pública", todo conforme Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/08/2007, bajo Expte. N° 0033-16.096/06 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pblo: 08, C: 01, S: 01, M: 28, P: 13, y según informe N° 5555 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51/52) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/08/2007, obrante a fs. 03 de los presentes, "no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad...", "...Que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial: Un inmueble inscripto en el Dominio N° 4841, folio N° 7197, año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan - derechos y acciones- y en el Dominio N° 1013, folio N° 1729, año 1999 a nombre de Sullivan Ricardo Jaime - derechos y acciones- con una superficie de 10 Has, 1810 mts. 2. Un inmueble inscripto en la matrícula, folio real N° 1198.883 a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts. 2.; que a los fines impositivos los inmuebles objeto de autos, se encuentran empadronado en las cuentas que a continuación se detallan: 29-051761511/9 a nombre de Necco Dante José y Otro, con una superficie de 10 has. 1810 mts.2 y 29-050434920/7 - parcela 5 - a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts.2.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 17 de Septiembre de 2005 ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel

10 días - N° 284779 - s/c - 27/11/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 26. BELL VILLE, 10/11/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados MORELLI, PABLO ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1470846. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Pablo Alejandro Morrelli DNI 29.513.783, soltero y Silvia Viviana

Orellano DNI 17.455.283, divorciada, ambos argentinos, domiciliados en calle Mendoza s/n de la localidad de San Marcos Sud. El primero (Pablo Alejandro Morelli) respecto del inmueble que se describe según plano de mensura aprobado el 5/1/2011 expte. 0033-054741/2010 como: lote de terreno ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 17 de la manzana 9, que mide y linda; partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90°, 00' 00", línea A-B, costado NE, mide 16mts., lindando con Pje. San José, desde el punto B, con ángulo interno de 90° 00'00", línea B-C, costado SE, mide 27,50 mts. lindando con parte de la parcela 6, propiedad de Elia, Antia y Carlos Célibe Correa, desde el punto C con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D, costado SO, mide 16mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy sucesión), cerrando la figura con Superfi-

cie de 440 mts2.- La segunda -Silvia Viviana Arellano-, respecto del inmueble se describe según plano de mensura aprobado con fecha 5/1/2011 exp. 0033-054742/2010, como lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 16 de la manzana 9, el cual mide y linda: partiendo del esquinero C con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D costado SO, mide 16 mts. lindando con Bv. Sobremonte, desde el punto D, con ángulo interno 90°00'00", línea D-A costado NO, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta desde el punto D con ángulo interno de 90° 00'00", línea A-B, costado NE, mide 16 mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy Sucesión), desde el punto B, con ángulo de 90°00'00", línea BC, costado SE, mide 27,50 mts., lindando con resto de la parcela 6 propiedad de Elia, Anita y Carlos Célibe Correa, cerrando la figura con una

Superficie de 440 mts.2.- Ambos lotes se encuentran inscriptos en la Matrícula N° 1.482.299 -36 Unión- (designado como Lote n.º5 de la Mza. 9) Antecedente dominial: N° 26374 T°125 F° 31138 Año 1953.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr Eduardo Pedro Bruera - JUEZ

10 días - N° 285151 - s/c - 01/12/2020 - BOE

